



Consejo de Seguridad

Septuagésimo séptimo año

9096^a sesión

Martes 19 de julio de 2022, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Simas Magalhães	(Brasil)
<i>Miembros:</i>	Albania	Sr. Hoxha
	China	Sr. Zhang Jun
	Emiratos Árabes Unidos	Sra. Alhefeiti
	Estados Unidos de América	Sr. DeLaurentis
	Federación de Rusia	Sr. Polyanskiy
	Francia	Sr. De Rivière
	Gabón	Sra. Ngyema Ndong
	Ghana	Sr. Agyeman
	India	Sr. Raguttahalli
	Irlanda	Sr. Flynn
	Kenya	Sr. Kimani
	México	Sr. De la Fuente Ramírez
	Noruega	Sra. Juul
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Dame Barbara Woodward

Orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados
(S/2022/493)

Carta de fecha 5 de julio de 2022 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas
(S/2022/540)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, a la Jefatura del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

22-43075 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Los niños y los conflictos armados

Informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493)

Carta de fecha 5 de julio de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas (S/2022/540)

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 37 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión a los representantes de Argelia, Andorra, la Argentina, Armenia, Australia, Azerbaiyán, Bangladesh, Bélgica, Botswana, Bulgaria, el Canadá, Chile, Chequia, Dinamarca, el Ecuador, Egipto, Estonia, Etiopía, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Hungría, la República Islámica del Irán, el Iraq, Israel, Italia, el Japón, el Líbano, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Malta, Marruecos, Myanmar, Nueva Zelandia, el Pakistán, Filipinas, Polonia, Portugal, la República de Corea, Rumania, la Arabia Saudita, Eslovaquia, Eslovenia, Sudáfrica, España, el Sudán, Suiza, la República Árabe Siria, Tailandia, Türkiye, Ucrania, el Uruguay y el Yemen.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión, y agradezco su presencia en ella, a los siguientes ponentes: la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Catherine Russell; y el fundador y Director Ejecutivo de la organización no gubernamental Similar Ground, Sr. Patrick Kumi.

De conformidad con el artículo 39 del Reglamento Provisional del Consejo, invito a participar en esta sesión al Encargado de Negocios Interino de la delegación de la Unión Europea ante las Naciones Unidas, Sr. Thibault Camelli.

Propongo que el Consejo invite al Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas a participar en esta sesión, de conformidad con el Reglamento Provisional y la práctica establecida al respecto.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/540, que contiene una carta de fecha 5 de julio de 2022 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas, por la que se transmite una nota conceptual sobre el tema objeto de examen.

También deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/2022/493, que contiene el informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados.

Doy ahora la palabra a la Sra. Gamba de Potgieter.

Sra. Gamba de Potgieter (*habla en inglés*): Agradezco a Su Excelencia el Viceministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Fernando Simas Magalhães, la convocación de este debate en torno del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493), que abarca las graves violaciones sufridas por los niños en 2021.

Este debate abierto es una importante oportunidad para que todos recordemos la realidad a la que se enfrentan los niños en los conflictos y nuestra responsabilidad de apoyarlos. El debate también nos permite actuar en nombre de los niños que se ven afectados por los conflictos al poner públicamente de relieve las tendencias y pautas de las violaciones graves que actualmente se cometen contra los niños, y permite a los miembros del Consejo de Seguridad escuchar sobre los problemas ya existentes y los desafíos que van surgiendo, así como sobre las medidas que se han implementado con éxito para proteger mejor a los niños. Por último, este debate abierto es una oportunidad para pensar en el futuro mientras reafirmamos nuestra determinación de trabajar para proteger a los niños que son utilizados y abusados en los conflictos armados.

Los abusos a los que fueron sometidos los niños el año pasado fueron tan graves como numerosos. En Sudán del Sur, por ejemplo, los niños jugaban con lo que creían que era un juguete, pero que resultó ser una pieza de una munición sin detonar. El artefacto detonó, y mató a tres niños e hirió a otros tres. En Filipinas, un niño de 11 años y una niña de 17 fueron reclutados y utilizados por el Nuevo Ejército del Pueblo. Durante una operación militar, ambos fueron detenidos junto con otros miembros del grupo, pero, debido a la falta de instalaciones disponibles, no pudieron ser reintegrados de inmediato. En Somalia, cuatro niños viajaron para visitar a su familia. En el camino fueron detenidos por Al-Shabaab, acusados de asociación con las fuerzas gubernamentales y secuestrados. En el Afganistán, a la salida de clase de

unas niñas, un artefacto explosivo improvisado colocado en un vehículo detonó frente a un centro de enseñanza secundaria de Kabul. Ese día murieron 3 niños y 42 niñas. Otros 20 niños y 106 niñas resultaron heridos en la explosión. En Burkina Faso, dos niñas fueron secuestradas y violadas por dos hombres armados. Una de las supervivientes estaba demasiado asustada para aceptar apoyo médico o psicosocial por miedo a ser estigmatizada. Los ejemplos son incontables.

En 2021, en las 21 situaciones y un arreglo de vigilancia regional cubiertos por mi mandato, las Naciones Unidas verificaron un total de 23.982 violaciones graves, y más de 19.165 niños víctimas. De esos niños, 1.600 fueron víctimas de dos o más violaciones, lo que pone en evidencia que esas violaciones suelen estar interrelacionadas. Para poner las cosas en perspectiva, eso representa una media de 65 violaciones graves cometidas contra niños todos los días de todas las semanas de todos los meses del año. Durante 2021, 8.000 niños fueron asesinados o mutilados, lo que hace que estas sean las más frecuentes de todas las violaciones graves. El uso de restos explosivos de guerra, artefactos explosivos improvisados y minas terrestres tuvo un impacto especialmente devastador y causó una cuarta parte de esas bajas infantiles. El uso de armas explosivas en zonas pobladas también expuso a los niños a un peligro gravísimo.

El reclutamiento y la utilización de niños para, en y por las partes del conflicto armado, con más de 6.300 casos verificados de reclutamiento y uso, fue la segunda violación más frecuente, a la que siguió la denegación de acceso humanitario a los niños, que supuso más de 3.900 incidentes.

El año pasado, entre las distintas situaciones contempladas en el informe, tanto los secuestros como las violaciones y otras formas de violencia sexual aumentaron en un 20 %, lo que es preocupante. También hemos visto que los ataques contra escuelas y hospitales han aumentado de manera general. Resulta preocupante el aumento constante de las violaciones contra las niñas, especialmente los asesinatos y las mutilaciones y la violencia sexual y los secuestros. El año pasado, una de cada tres víctimas infantiles era una niña —apenas un año antes, la proporción era de una de cada cuatro—, mientras que el 98 % de todos los supervivientes de violaciones y otras formas de violencia sexual eran niñas.

El elevado número de niños privados de libertad por su supuesta asociación con las partes en un conflicto siguió siendo motivo de preocupación el año pasado, en el que 2.864 niños se vieron detenidos o privados

de libertad y, por tanto, doblemente castigados por conflictos de los que debo subrayar que no eran ni son responsables. También hemos verificado un aumento de la utilización de las escuelas con fines militares, negando a los niños los espacios seguros que necesitan para aprender, recibir asistencia vital y desarrollarse. A raíz de ello, miles de niños han sufrido consecuencias negativas a largo plazo para su desarrollo y bienestar.

Diversos retos en materia de paz y seguridad pusieron en peligro a los niños durante 2021, desde el devastador impacto del extremismo violento en las regiones del Sahel central y la cuenca del lago Chad hasta la grave situación de la seguridad en el Cuerno de África. Esos retos incluyen todo: desde el agravamiento de las crisis humanitarias y el desprecio por el derecho internacional humanitario y de los derechos humanos hasta la emergencia climática, y desde una serie de golpes de estado hasta las repercusiones negativas continuas de la pandemia de enfermedad por coronavirus para los niños afectados por el conflicto. No debemos olvidar que la pandemia sigue activa, y que las Naciones Unidas siguen experimentando dificultades y retrasos en su labor de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves. Frente a años anteriores, eso explica un mayor número de lo habitual de violaciones verificadas tardíamente en el informe de este año. También ha ralentizado la aplicación de los planes de acción conjunta acordados y la adopción de otras medidas en varias situaciones para mejorar la protección de los niños. Además, la gravedad de la violencia armada, el conflicto y la guerra en lugares como Etiopía, Mozambique y Ucrania ha llevado a que el Secretario General incluya esas situaciones en el programa sobre los niños y los conflictos armados, lo que ha hecho que se inicie de inmediato la supervisión para informar sobre esas situaciones para 2023.

Aunque las circunstancias trágicas para los niños que acabo de describir son muy graves, no debemos desanimarnos. De manera paralela a la tragedia, también fuimos testigos de señales de esperanza y recuperación en 2021. A ese respecto, espero que los miembros del Consejo se sumen a mí para celebrar la entrega inquebrantable de los agentes y asociados de la protección de la infancia sobre el terreno, que a menudo trabajan en circunstancias sumamente difíciles y peligrosas y cuyo número se reduce constantemente. Lo hacen porque saben que a veces son los únicos valedores que tienen los niños sobre el terreno. También debemos reconocer a las partes en conflicto que se han detenido a reflexionar sobre las formas en que se puede proteger mejor a los niños, colaborando estrechamente con las

Naciones Unidas para ello. También a ellos se les presta reconocimiento en el informe de este año.

La esperanza se manifestó de numerosas formas durante 2021, y solo destacaré algunos de esos hechos positivos. Por ejemplo, en la actualidad se están aplicando 17 planes de acción conjunta con partes en conflicto, entre ellos tres firmados en 2021, dos en Malí con grupos de la plataforma y uno en el Yemen con los huzíes. De consuno, mi Oficina y los equipos de protección de la infancia sobre el terreno también colaboran con éxito con otras partes inscritas en la lista para adoptar planes de acción en situaciones como las del Iraq y Siria. En total, solo el año pasado las partes en conflicto establecieron 40 nuevos arreglos y medidas acordadas.

En la República Democrática del Congo, por ejemplo, seis comandantes firmaron acuerdos unilaterales para proteger a los niños siguiendo la abogacía practicada por las Naciones Unidas. En Siria, se adoptaron medidas de rendición de cuentas contra el personal de las Fuerzas Democráticas Sirias por haber violado los acuerdos de su plan de acción. En Filipinas, las fuerzas armadas firmaron un plan estratégico para prevenir las violaciones graves de los derechos de la infancia y darles respuesta. El Iraq ha facilitado la repatriación de unos 223 niños a sus países de origen a solicitud suya. En Sudán del Sur se celebró en mayo una conferencia nacional sobre los niños y los conflictos armados. Asistí al acto en Yuba y pude entrar en contacto con los asociados gubernamentales y con un grupo diverso de asociados que se comprometieron a proporcionar un impulso para mejorar la protección de los niños.

La liberación y reintegración de los niños es uno de los resultados más concretos de nuestra labor común. El año pasado, se liberó a más de 12.200 niños de los grupos y fuerzas armadas, a menudo gracias a la labor de abogacía de las Naciones Unidas. Esa cifra se ha mantenido estable en los últimos cinco años, lo que supone un gran logro. Además, se han logrado avances en lo que respecta al análisis, la elaboración de políticas y las asociaciones, así como en los mecanismos de prevención, como se destaca en la resolución 2427 (2018). En la India, por ejemplo, la prevención ha llevado a profundizar en nuestra ya fructífera cooperación con el Gobierno para mejorar los sistemas de protección de la infancia. Asimismo, hemos fortalecido nuestra cooperación con las organizaciones regionales, como la Unión Africana, la Liga de los Estados Árabes y la Unión Europea.

En cuanto a la voluntad de lograr una mejor comprensión de los problemas que afrontan los niños, también

determinamos la necesidad de examinar más a fondo las dimensiones de género de las violaciones contra los niños, lo que llevó a la publicación de un estudio por parte de mi Oficina en mayo, *The Gender Dimensions of Grave Violations against Children in Armed Conflict*, que invito al Consejo a consultar.

Ayer, por ejemplo, también emití una nota orientativa sobre el secuestro que es especialmente pertinente, considerando el aumento que se ha registrado en ese tipo de violaciones y el hecho de que el personal de vigilancia ha dicho que necesita comprender mejor la manera en que pueden cumplir sus obligaciones en materia de supervisión y elaboración de informes.

El año pasado también realizamos investigaciones y publicamos estudios sobre las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en la cuestión de las violaciones graves que se cometen contra los niños en los conflictos armados. También publicamos un informe que recoge los resultados de las cuatro consultas regionales llevadas a cabo de consuno con los equipos de tareas de las Naciones Unidas sobre la vigilancia y la presentación de informes, con sus equivalentes en situaciones en las que no existen misiones, con las oficinas regionales de las entidades de las Naciones Unidas y con el UNICEF, a fin de determinar los desafíos y compilar experiencias para así fortalecer el mecanismo de vigilancia y presentación de informes sobre violaciones graves contra los niños y la cooperación con las partes en conflicto.

Durante 2021 también seguimos esforzándonos para garantizar que la protección de los niños siga siendo un elemento central en los procesos de paz. Con ese objetivo, hemos formado a mediadores y diplomáticos, incluso para la Liga de los Estados Árabes, utilizando para ello las Orientaciones prácticas para mediadores a fin de proteger a los niños en situaciones de conflicto armado, que dio a conocer el Secretario General en 2020.

En el informe se esboza un conjunto de recomendaciones del Secretario General, que exhorto a todos los miembros a consultar en profundidad. Permítaseme destacar hoy algunas de ellas.

En primer lugar, es vital que las operaciones de las Naciones Unidas sobre el terreno cuenten con el mandato, el personal y la financiación adecuados para seguir realizando sus actividades de vigilancia y presentación de informes, colaborando con las partes, elaborando planes de acción conjuntos, prestando asistencia técnica a los signatarios en sus esfuerzos de implementación y realizando muchas otras acciones que a menudo salvan vidas, como procurar la liberación de los niños en los

conflictos. Sin los esfuerzos de protección de la infancia y sin la labor que otros y mi propia Oficina realizan sobre el terreno, la situación sería ciertamente peor.

En segundo lugar, los espacios humanitarios deben estar siempre salvaguardados, y las partes en conflicto deben permitir un acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos a todos los niños, garantizando al mismo tiempo la seguridad del personal y de los activos humanitarios. Es fundamental que los hospitales y las escuelas sigan siendo espacios seguros, y que estén siempre protegidos.

En tercer lugar, para romper los ciclos de la violencia y que los niños supervivientes puedan tener una segunda oportunidad y una vida constructiva, es fundamental contar con apoyo financiero y asistencia técnica sostenibles a programas de reintegración oportunos y sensibles al género, la edad y la discapacidad, que se centren en los supervivientes y sean inclusivos, sobre todo para los niños supervivientes de la violencia sexual. Además, debemos seguir promoviendo las mejores prácticas y elaborando las herramientas que son esenciales para garantizar que nuestra labor evolucione de manera constante. A este respecto, agradezco a nuestra amplia red de asociados su cooperación continua en momentos en que tratamos de ampliar y profundizar nuestra capacidad de análisis para servir mejor a los niños.

Los niños afectados por los conflictos necesitan nuestro apoyo, y lo necesitan ahora. Es mucho lo que podemos hacer. Por ejemplo, habida cuenta de las devastadoras consecuencias que tienen las minas terrestres y los restos explosivos de guerra para los niños mucho después de que el conflicto ha cesado, es fundamental que la comunidad internacional aumente con urgencia su apoyo a las actividades relativas a las minas, entre otras cosas mediante la recopilación de datos sensibles a los niños y la ejecución de programas de asistencia. Todas las partes en conflicto deben respetar las obligaciones que les impone el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados al llevar a cabo operaciones militares y armadas. Además, deben garantizar que los autores de las violaciones graves rindan cuentas.

Hay muchas otras acciones que los Estados Miembros pueden emprender para apoyar la prevención, incluida la firma, ratificación e implementación de los instrumentos y compromisos internacionales pertinentes para proteger a los niños en medio de las hostilidades, evitando, al mismo tiempo que se cometan

violaciones contra ellos. Por esas razones, es importante dar prioridad a los derechos y necesidades de los niños como elemento central en la prevención de conflictos; la alerta temprana; los procesos de mediación y de paz; las iniciativas de desarme, desmovilización y reintegración; y la reforma del sector de la seguridad; así como en otras herramientas cruciales para la paz y la seguridad asociadas al nexo entre la paz, el conflicto y la reconstrucción posconflicto.

Para concluir, permítaseme decir que cuando nos aprestamos a fortalecer la protección de los niños con miras a poner fin a su uso y abuso en, por y para los conflictos armados, es conveniente terminar esta declaración con una afirmación contundente. La mejor manera de proteger a los niños y prevenir las violaciones que se cometen contra ellos en situaciones de conflicto armado es promover y defender la paz. Por su bien, esforcémosnos en ese sentido.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Gamba de Potgieter su exposición informativa.

Doy ahora la palabra a la Sra. Russell.

Sra. Russell (*habla en inglés*): Le agradezco, Sr. Presidente, que me haya invitado a participar en el debate abierto de hoy sobre los niños y los conflictos armados, un debate de suma importancia. Es un verdadero honor estar aquí y hacer uso de la palabra después de mi amiga Virginia Gamba de Potgieter, que ha hecho un trabajo extraordinario.

El informe del Secretario General (S/2022/493) deja poco a la imaginación. En todo el mundo, a medida que proliferan los conflictos, se siguen cometiendo violaciones graves contra los niños. Los niños y la infancia están bajo ataque. Deseo hacer una pausa y dedicar un momento a reflexionar sobre las cosas terribles que se dicen en el informe del Secretario General.

En el informe se habla de evidencias verificadas de más de 23.000 violaciones contra 19.165 niños en 2021. Algunos de esos niños fueron asesinados. Algunos resultaron gravemente heridos. Algunos fueron violados. Algunos fueron víctimas de violaciones múltiples. Fueron secuestrados de sus familias, arrancados de sus escuelas y obligados a tomar las armas y arriesgar sus vidas. Esas son solo las violaciones contra los niños que las Naciones Unidas han podido verificar, pero hay muchos más a los que no pudimos llegar y cuyas historias quizá nunca conozcamos.

El mundo les ha fallado. Como ha dicho la Representante Especial del Secretario General, Gamba de

Potgieter, no hay palabras suficientemente gráficas para describir las terribles experiencias que han sufrido esos niños. Hace poco conocí a uno en un campamento de desplazados en la República Democrática del Congo. Había huido allí para escapar de la brutal violencia que existía en su pueblo natal. Ese niño había visto cómo decapitaban a su mejor amigo delante de él. Nunca he visto un niño tan triste y atormentado.

En esa misma visita, conocí a una niña. Cuando los hombres armados llegaron a su pueblo, ella y su hermana se enfrentaron a una elección imposible: servir al grupo o morir. En realidad, no fue en absoluto una elección. Ella y su hermana fueron secuestradas, violadas y abusadas. Su hermana murió una semana después de que fueron secuestradas. Cuando la conocí, ya había dado a luz a un niño, que nació poco después de que ella escapó.

Esos son solo dos niños. Hay muchos más. Este año hemos incluido tres nuevas situaciones en el informe. Hay otros tres conflictos en los que los niños se ven obligados a soportar el peso de las guerras libradas por los adultos. El UNICEF hace un llamamiento a todas las partes en esos nuevos conflictos para que desde ahora tomen medidas para proteger a los niños. Las Naciones Unidas están aquí para apoyar a cualquier parte en conflicto que esté dispuesta a tomar medidas para dar una mayor protección a los niños.

En el informe se presenta un panorama sombrío, pero su objetivo no es solo denunciar, sino también indicar el camino a seguir. A lo largo de los años se han eliminado completamente del informe ocho situaciones preocupantes porque se ha conseguido poner fin a las violaciones graves contra los niños.

Solo en 2021, al menos 12.214 niños fueron liberados de las fuerzas armadas y de los grupos armados, con lo que el número total de niños documentados que han sido liberados desde 2000 asciende a más de 186.000 niñas y niños. Se han firmado nuevos planes de acción en Malí y el Yemen, y en estos momentos se están implementando 21 planes de acción. Se trata realmente de progresos. Es crucial el hecho de que las actividades de seguimiento y presentación de informes de las Naciones Unidas sobre violaciones graves se han fortalecido y reforzado.

Los datos recogidos en el informe del Secretario General de este año son más sólidos que nunca antes. Las Naciones Unidas respaldan esos datos. Me gustaría dedicar un momento a elogiar la labor de los equipos de las Naciones Unidas que recogen y verifican esa información.

Estamos decididos a realizar esa labor de conformidad con los principios humanitarios, a saber, los principios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia. Necesitamos que los Estados Miembros nos concedan el espacio para hacerlo. Seguimos tan determinados a trabajar en pro de esta agenda vital como cuando se presentó. Para nuestra vergüenza colectiva, más de 25 años después de que se dio a conocer, la agenda aún sigue siendo necesaria.

Los Estados Miembros tienen un enorme poder para impulsar los avances en la protección de la infancia. Con respeto, pero con urgencia, los exhortamos a que hagan más. Desde luego, deben insistir en que se cumpla el derecho internacional humanitario, pero también pedimos que vayan más allá de las exigencias de la ley. Tienen la facultad de emitir órdenes militares con políticas de tolerancia cero sobre violaciones graves contra los niños. Quisiera pedirles que hagan uso de esa facultad. Deben respaldar y aplicar la Declaración sobre Escuelas Seguras para proteger a los niños y las escuelas de los ataques y el uso indebido por las partes en conflicto, y los Principios de París para desmovilizar y reintegrar a los niños que han sido utilizados por fuerzas y grupos armados. Los exhortamos a que utilicen su influencia para presionar a los Estados y a los grupos armados no estatales para que eviten las violaciones graves contra los niños y les pongan fin y para que protejan a los niños que han sobrevivido a las violaciones graves del estigma y la revictimización. Eso incluye poner fin a la detención de niños que se han visto obligados a servir a grupos armados y acabar con la denegación de su derecho a la ciudadanía, independientemente de los grupos a los que se hayan asociado. Por último, contamos con que apoyen los esfuerzos de las Naciones Unidas para aplicar el programa sobre los niños y los conflictos armados sobre el terreno, tanto mediante la asignación de recursos como a través de su empeño de trabajar con nosotros para proteger, fortalecer y respaldar dicho programa.

Todos los niños tienen derecho a ser protegidos en tiempos de guerra y en tiempos de paz. Cumplir ese derecho no es una opción, sino una obligación sagrada, que refleja nuestro deber más profundamente humano de salvaguardar a la próxima generación y construir un futuro más sostenible para todos. La Sra. Graça Machel pronunció las conocidas palabras de que proteger a los niños de los efectos de los conflictos armados es responsabilidad de todos y debe ser una preocupación de todos. Doy las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por hacer suya esa responsabilidad, y les

agradezco una vez más que me haya invitado a intervenir hoy, Sr. Presidente.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco a la Sra. Russell su exposición informativa.

Doy ahora la palabra al Sr. Kumi.

Sr. Kumi (*habla en inglés*): Quisiera agradecer a la Misión Permanente del Brasil ante las Naciones Unidas la invitación de intervenir ante los Estados Miembros, y a los Estados Miembros su disposición a escucharme.

Me llamo Patrick y quisiera hablar un poco de mí y proponer algunas recomendaciones que, a mi juicio, tendrán éxito si nos unimos. Quisiera pedir a todos los presentes que escuchen, y sé que todos lo harán.

En 2016, tenía 15 años. Vivía con mi familia en una aldea alejada del terrorismo en Sudán del Sur. Un día, fui a trabajar a nuestra granja con mi padre. Lamentablemente, apareció un grupo armado y nos secuestró. Nos llevaron lejos de nuestro hogar y de nuestra aldea. Nos torturaron y sostenían que mi padre tenía una pistola. Nos obligaron a dormir en un pozo lleno de agua que nos llegaba al cuello y nos golpeaban de continuo. Dado que mi padre no podía confesar algo que no había hecho, lo mataron a tiros delante de mí. Entonces me dijeron que me uniera al grupo o moriría. No puedo recordar lo que dije. Solo me di cuenta de que había respondido afirmativamente cuando me encontré en el centro de un campamento donde se congregaban centenares de otros niños. No pude comer durante días ni dejar de llorar. En el cuartel había más de 2.000 personas, la mitad de ellas niños, y muchas de ellas llevaban armas. Estaba conmovido y sin habla. Me enteré por las pocas personas con las que hablé de que algunos de los niños se habían unido porque les ofrecieron dinero y les prometieron puestos más importantes. Algunos se unieron porque sus familias habían sido asesinadas y querían vengarse. Un niño de 10 años me dijo que sus padres lo maltrataban y que ya no soportaba vivir con ellos. Otros niños pequeños estaban casados, e incluso algunos adultos se habían casado con niños de 14 o 15 años. En todos los ataques en el que me vi obligado a participar, al menos cinco niños resultaban heridos o muertos. No había atención médica. Cuando uno estaba enfermo, o moría o sobrevivía. Bebíamos la misma agua que los animales.

Un día, las fuerzas gubernamentales atacaron nuestros barracones. Había disparos por todos lados. Era un caos. Corrí. Escapé por poco de la muerte. Seguí adelante y encontré el camino hasta Uganda, donde me inscribí como refugiado en el campamento de refugiados de Bidi

Bidi. Tardé 11 meses en encontrar a mi familia. Cuando por fin lo hice, fue un día de alegría, felicidad y dolor.

En 2018, me uní al programa de *War Child* denominado *VoiceMore*, un programa que defiende los intereses de los jóvenes. Me formé y dirigí un proyecto para niños huérfanos y separados, junto con otros jóvenes de mi zona. Después del programa, junto con unos amigos, creamos nuestra propia organización comunitaria, *Similar Ground*, a través de la cual estamos ayudando a centenares de niños a recuperarse del estrés y el trauma. También estamos llevando a cabo campañas de sensibilización para los jóvenes. Para nosotros significa mucho ayudar a centenares de niños a recuperarse de sus experiencias traumáticas y ayudar a otros jóvenes a desempeñar un mayor papel en su comunidad. Este año me matriculé en un programa de grado en derechos humanos, paz y respuesta humanitaria. Perdí tres años de mi vida tratando de recuperarme, y muchos niños de mi comunidad no pueden recuperarse tan rápidamente. Algunos no se recuperan nunca. La mía es solo una historia, pero sabemos que hay miles de niños que están pasando por lo mismo que pasé yo. A lo largo de los años he pensado mucho en lo que habría ayudado a un niño como yo. Basándome en mi experiencia y en mi trabajo con otros niños, quisiera proponer cuatro recomendaciones.

La primera es establecer una reintegración de mayor calidad que realmente comprenda a los niños. Los niños que abandonan los grupos armados necesitan todo nuestro apoyo para curarse. Necesitan atención médica. Deben reunirse con sus familias siempre que sea posible y se les debe proporcionar oportunidades para aprender. Lo que es más importante, hay que apoyar a sus comunidades para que los acojan. Los niños que abandonan los grupos armados se consideran una amenaza, y hay que trabajar más para ayudar a la población a entender sus necesidades y lo que han pasado. Además, existe un vacío de oportunidades para los niños y jóvenes que abandonan esas fuerzas armadas. Necesitan aprender nuevas capacidades y cómo ponerlas en práctica.

En segundo lugar, todos sabemos que todos los años se gastan miles de millones de dólares en concepto de ayuda humanitaria, pero que no existe una sostenibilidad general. En la respuesta humanitaria damos dinero. Los proyectos se ejecutan y luego llegan a su fin. Las organizaciones nacionales e internacionales deben mejorar su colaboración con los Gobiernos y las organizaciones nacionales y locales para que, cuando los proyectos estén terminados, la comunidad y el Gobierno pueda tomar el relevo. También quisiera pedir que se financien a más largo plazo los proyectos y las

organizaciones locales y los grupos comunitarios, incluidos los jóvenes, para que sean los propios jóvenes quienes los dirijan. Las organizaciones no gubernamentales internacionales desempeñan un papel importante, pero todas acaban partiendo, mientras que nosotros conocemos muy bien nuestros propios problemas y podemos llevar a cabo actividades más sostenibles.

En tercer lugar, tenemos que permitir una mayor participación en la toma de decisiones a personas como yo, niños y jóvenes. Es estupendo que hoy pueda hablar aquí, y estoy agradecido por la oportunidad que se me ha brindado. Pero un joven una vez al año no es suficiente. Los jóvenes afectados por los conflictos necesitan más oportunidades para participar en la política y la programación sobre los temas que les conciernen. Los niños afectados por los conflictos pronto se convertirán en adultos, y muchos de ellos estarán preparados para formar parte de la solución. Eso mejorará la situación a largo plazo. Debe haber más oportunidades para la participación y el empoderamiento de los jóvenes en el sistema de las Naciones Unidas y en la elaboración y el liderazgo de las respuestas.

Por último, debe haber más rendición de cuentas. Ya existen numerosas leyes que se supone que protegen a los niños afectados por los conflictos, por ejemplo, en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, los Convenios de Ginebra y las numerosas resoluciones del Consejo de Seguridad. Son muchos los países que han aceptado esas leyes, pero no se respetan. No se impone su cumplimiento como se supone que tiene que imponerse a los niveles nacional o regional. Debe aumentar la rendición de cuentas relacionada con las promesas y los compromisos contraídos. Se deben intensificar los esfuerzos para asegurarse de que los militares, los grupos armados, el gobierno local y cualquier persona que se encuentre con un niño en una zona de conflicto conozcan y entiendan esas leyes, y quienes las infringen deben rendir cuentas.

La semana pasada, me reuní con unos amigos y colegas en Bidi Bidi y les pregunté qué era lo más importante que debía pedir al Consejo de Seguridad. Todos coincidieron en que era la participación de los jóvenes y los niños en la política y la programación. Si se trata de algo destinado a los niños y los jóvenes, que sea de verdad para ellos.

Me gustaría terminar dando las gracias a mis amigos y colaboradores de Similar Ground, War Child y otras personas y organizaciones que me han ayudado en mi viaje. Agradezco a los miembros del Consejo de

Seguridad lo que van a hacer para ayudar mejor a los niños en los conflictos.

El Presidente (*habla en inglés*): Estoy muy agradecido al Sr. Kumi por haber compartido con nosotros sus experiencias y por las recomendaciones que ha formulado, que, estoy seguro, serán importantes para orientar nuestro trabajo en el futuro.

Formularé ahora una declaración en nombre de mi país como Viceministro de Relaciones Públicas del Brasil.

Una vez más, quiero agradecer a todos los participantes la oportunidad de compartir este importante debate. Permitaseme dar las gracias al Secretario General por su último informe anual sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493). También encomio a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, por su compromiso y sus esfuerzos constantes por colaborar con las partes en los países afectados por conflictos para proteger a los niños, y le agradezco las observaciones que ha formulado esta mañana. Asimismo, me gustaría agradecer a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Catherine Russell, su incansable y dedicada labor. Además, vuelvo a dar las gracias al Sr. Patrick Kumi por su conmovedor e inspirador testimonio ante el Consejo de Seguridad.

En los últimos 25 años, las Naciones Unidas han logrado valiosos avances para proteger a los niños del flagelo de la guerra. En el informe de este año se indica que, en 2021, fueron liberados de manos de fuerzas y grupos armados más de 12.000 niños. A pesar de nuestros esfuerzos hasta la fecha, todavía queda un largo camino por recorrer. Los niños siguen siendo objeto de las seis violaciones graves como consecuencia del incumplimiento por las partes en los conflictos armados del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados.

Algunos de esos niños eran desproporcionadamente vulnerables, como los refugiados, los desplazados internos y los apátridas. El desplazamiento plantea riesgos adicionales para la seguridad de los niños, incluida la vulnerabilidad a la trata y la explotación, en particular para los niños no acompañados o que han sido separados de sus padres o cuidadores. Los niños desplazados también se enfrentan a obstáculos para acceder a los servicios básicos, como la educación y la atención sanitaria. Esta situación impone graves limitaciones al desarrollo de los niños y aumenta el riesgo de que se produzcan otras violaciones graves.

Los países vecinos, de tránsito y de acogida deben asegurarse de que los niños que llegan a sus territorios sean identificados inmediatamente y tengan pleno acceso a todos los servicios públicos y prestaciones sociales, independientemente de su situación migratoria. Estos servicios deben incluir el acceso a la educación, de conformidad con la resolución 2601 (2021). El Brasil facilita el acceso a la educación y la atención sanitaria, entre otros servicios y prestaciones, a los niños que huyen de países como el Afganistán, Haití, Siria y Venezuela. Los niños siempre merecen nuestro apoyo, independientemente de su raza, etnia, nacionalidad, situación migratoria o cualquier otra condición.

Una tendencia preocupante que muestra el informe de este año es el aumento de los secuestros en más de un 20 % respecto a 2020, convirtiéndolos en una de las violaciones graves de mayor crecimiento. Tanto los niños como las niñas corren el riesgo de ser secuestrados. Los niños que son secuestrados también suelen ser objeto de reclutamiento. Las niñas secuestradas tienen más probabilidades de ser víctimas de violaciones como la violencia sexual, el matrimonio forzado y la explotación. Los niños y las niñas suelen necesitar distintos tipos de apoyo antes, durante y después de los conflictos.

Los esfuerzos de prevención y la protección de los niños contra las violaciones graves deben ser una prioridad para la comunidad internacional, al igual que la reintegración, que es esencial para ayudar a los niños a reconstruir sus vidas. Cuando son liberados, a menudo se enfrentan a la exclusión, el estigma y la falta de oportunidades. Un mundo que abandona a sus niños no tiene futuro; no inspira fe ni esperanza. La reintegración debe considerarse un tercer pilar de la agenda sobre los niños y los conflictos armados, que complementa los esfuerzos de prevención y protección. La reintegración debe entenderse como un proceso a largo plazo que requiere un compromiso a largo plazo. También debe considerarse como un instrumento de consolidación y sostenimiento de la paz.

Alentamos a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General a que coopere con las partes en conflicto con miras a establecer planes de acción específicos sobre reintegración, en los que las comunidades, los asociados y los donantes pertinentes puedan estar vinculados en una única red solidaria. Al hacerlo, también alentamos a la Oficina de la Representante Especial del Secretario General y al Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados a que aprovechen al máximo la experiencia de la Comisión de Consolidación de la Paz, que está en una posición única para

tender puentes entre las deliberaciones de los distintos pilares, como la que estamos sugiriendo aquí.

También quiero hacer referencia a cuatro puntos clave para la implementación efectiva de la agenda sobre los niños y los conflictos armados.

En primer lugar, la rendición de cuentas es esencial para acabar con las violaciones graves. El Brasil apoya el llamamiento que se hace en el informe del Secretario General para que los Estados Miembros adopten medidas nacionales de rendición de cuentas y cooperen con los mecanismos internacionales correspondientes al respecto.

En segundo lugar, toda acción antiterrorista debe respetar el derecho internacional. Si la lucha contra el terrorismo se lleva a cabo a expensas de nuestros niños, no habrá cumplido su objetivo. Los niños siempre deben ser tratados, ante todo, como víctimas, incluidos los que están asociados a grupos designados como terroristas, y solo deben ser detenidos como medida de último recurso y durante el menor tiempo posible.

En tercer lugar, el Consejo de Seguridad debe garantizar que las sanciones no tengan consecuencias humanitarias adversas para la población civil, incluidos los niños, ni afecten de manera negativa a las actividades que llevan a cabo las organizaciones humanitarias. Le animamos a que siga mejorando las excepciones humanitarias en los regímenes de sanciones y a que considere la inclusión de expertos en derechos del niño en los mecanismos de supervisión de los comités de sanciones, así como en la labor de los grupos y los expertos.

En cuarto lugar, el Brasil coincide con el informe del Secretario General en la importancia de garantizar que las disposiciones y la capacidad de protección infantil se incluyan en todos los mandatos relevantes de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas.

Por último, el Brasil considera que los niños pueden seguir uniéndose a los Miembros de esta Organización. Si bien reconocemos que el Consejo de Seguridad está dividido respecto a una serie de temas complejos, la protección de los niños frente a la guerra debe ser un denominador común para nosotros. Como se afirma en el informe de Graça Machel:

“En un mundo lleno de diversidad y disparidades, los niños son la fuerza unificadora capaz de lograr que la gente encuentre bases éticas comunes” (A/51/306, párr. 6).

Vuelvo a asumir las funciones de Presidente del Consejo.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sra. Juul (Noruega) (*habla en inglés*): Agradezco al Presidente la convocación al debate anual de este año sobre los niños y los conflictos armados. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva Russell y al Sr. Kumi por sus impactantes exposiciones informativas.

En el último año, hemos sido testigos de un aumento drástico de la inestabilidad política, las tomas de poder militares y los golpes de Estado. Hemos asistido a estallidos de violencia y agresiones militares no provocadas, y del informe anual de 2021 (S/2022/493) se desprende que, a pesar de las obligaciones legales y los marcos normativos existentes destinados a proteger a los niños, el número de violaciones graves verificadas sigue siendo alarmantemente alto. En el informe se presenta una verdad muy incómoda, pero incuestionable: que los niños pagan el precio más alto de la guerra.

En Myanmar, las Naciones Unidas informaron recientemente de que los militares han matado al menos a 142 niños, y de que más de un cuarto de millón de niños han sido desplazados y más de 1.400 detenidos arbitrariamente. Estos niños son sumamente vulnerables a nuevas violaciones y abusos del derecho internacional. También nos preocupan profundamente los informes sobre ataques contra las escuelas de niñas en la región de la cuenca del lago Chad y en el Afganistán. La negación de las autoridades *de facto* afganas del derecho de las niñas a la educación es inaceptable. La guerra ilegal de Rusia contra Ucrania también está provocando inmensos daños, muertes y un futuro incierto para millones de niños. Muchos se han visto obligados a huir de sus hogares. Los países que reciben a menores no acompañados o separados deben garantizar su inmediata identificación y registro, así como la provisión de protección y apoyo adecuados.

Con este preocupante telón de fondo, permítaseme destacar algunas medidas que deberíamos aplicar para seguir avanzando en esta cuestión. En primer lugar, debemos conocer los hechos y los datos para poder responder adecuadamente. Los equipos de las Naciones Unidas en los países y sus asociados han demostrado su capacidad de adaptación supervisando e informando sobre las violaciones en entornos difíciles. Además, la adición de cuatro nuevas situaciones preocupantes en el informe de este año supone un paso importante para promover los avances a nivel de los países con objeto de proteger a los niños. Sin embargo, debemos hacer más para asegurar

la financiación necesaria, entre otras cosas, con el seguimiento en la Quinta Comisión.

En segundo lugar, como sabemos, más vale prevenir que curar. Debemos adoptar medidas concretas para prevenir las violaciones y los abusos contra los niños. Hacemos un llamado a todas las partes en conflicto para que firmen y ejecuten planes de acción con la Representante Especial del Secretario General, y a los Estados miembros para que respalden y apliquen los Principios de París y los Principios de Vancouver, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras. La aplicación efectiva de la resolución 2601 (2021) también es clave.

En tercer lugar, los niños deben ser tratados como niños. Esto es así para todos los niños, incluidos los asociados a grupos armados, incluso los designados como grupos terroristas. Instamos a los Estados Miembros a que traten a todos los niños implicados, ante todo, como víctimas de violaciones del derecho internacional. Las sociedades no pueden construir una paz sostenible sin una reintegración efectiva y sostenible de los niños. Además, el encarcelamiento de niños debe utilizarse únicamente como medida de último recurso y durante el período más breve que proceda. Es primordial buscar medidas no judiciales.

Por último, se debe garantizar la rendición de cuentas. Todos los Estados miembros deben llevar ante la justicia a los responsables de violaciones del derecho internacional, entre otras cosas, en cooperación con los mecanismos de justicia internacional, como la Corte Penal Internacional. La integridad e independencia de la Representante Especial para supervisar e informar sobre las seis violaciones graves cometidas contra los niños es fundamental. Todas las partes en conflicto deben someterse a las mismas normas de transparencia, entre otras cosas, siguiendo los criterios de inclusión y exclusión de la lista.

Los niños que viven en situaciones de conflicto no tienen tiempo que perder. Su infancia y nuestro futuro común están en juego. Como Presidenta del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, Noruega está comprometida con esa causa. Actuemos ahora para garantizar una vida mejor a los millones de niños que viven en situaciones de conflicto armado.

Sr. Agyeman (Ghana) (*habla en inglés*): En palabras de mi ilustre compatriota y ex Secretario General Busumuru Kofi Annan:

“Todos fuimos niños alguna vez. Todos compartimos el deseo del bienestar de nuestros hijos, que

siempre ha sido y seguirá siendo la aspiración más preciada universalmente de la humanidad”.

Hoy, que nos reunimos en el Salón del Consejo de Seguridad unidos por nuestra aspiración colectiva de proteger a los niños y garantizar su bienestar, Ghana desea expresar su agradecimiento al Brasil por haber convocado este debate abierto de alto nivel sobre los niños y los conflictos armados. Encontrar la manera de proteger a los niños de la dura realidad cotidiana a la que se enfrentan cuando crecen en comunidades asoladas por los conflictos armados es la responsabilidad más importante que podemos ejercer para defender a los indefensos y a los más vulnerables. A este respecto, permítaseme expresar mi agradecimiento a la Representante Especial del Secretario General Virginia Gamba de Potgieter y a la Directora Ejecutiva Catherine Russell por sus valiosas perspectivas, así como al Sr. Patrick Kumi por su historia profundamente conmovedora, que nos recuerda acertadamente la necesidad de actuar en relación con los compromisos y las promesas que todos hemos asumido como comunidad internacional con los niños del mundo.

A principios de este año, cuando Ghana se sumó a la conmemoración del 25° aniversario de los mandatos relativos a los niños y los conflictos armados, nos sentimos alentados por los resultados que la Oficina de la Representante Especial del Secretario General, el UNICEF y otros organismos han obtenido a lo largo de los dos últimos decenios, que incluyen la liberación con éxito de cientos de miles de niños que estaban en manos de grupos armados y su reintegración en la sociedad, el desarrollo y la ejecución de planes de acción por las partes en conflicto y la prestación de servicios a los supervivientes y a las familias afectadas. Estos resultados inspiran esperanza en las capacidades existentes para garantizar la seguridad de los niños.

No obstante, nos sigue preocupando el hecho de que muchos otros niños en entornos de conflicto estén siendo sometidos a las seis violaciones graves que se cometen contra los niños, en particular el asesinato y la mutilación, entre otras cosas, con restos explosivos de guerra, minas terrestres antipersonal y artefactos explosivos improvisados, el reclutamiento y la utilización, y la denegación de acceso humanitario por un sinnúmero de agentes que operan en un entorno de impunidad y disfunción social que se enorgullece de perpetrar los ataques más atroces contra niños como arma de guerra. Para los niños refugiados, desplazados internos y apátridas, los horrores de los conflictos armados son aún más angustiosos, ya que el hecho de carecer de un hogar, de una familia o incluso de ciudadanía aumenta

su vulnerabilidad a la violencia extrema y los abusos. Las detenciones arbitrarias y el maltrato de niños asociados o supuestamente asociados a grupos armados son una característica prevalente de muchos conflictos armados que debe abordarse dando prioridad a los mecanismos de liberación y reintegración de niños, tanto a nivel mundial como nacional. Las imágenes desgarradoras que vemos y las historias descorazonadoras que a menudo escuchamos en el Consejo de Seguridad en relación con el sufrimiento de los niños en situaciones de conflicto armado deben impulsar nuestra ira y repugnancia justificadas hacia la consolidación de nuestra cultura de acciones firmes.

En el debate abierto de hoy, además de la adhesión de Ghana a las declaraciones que se pronunciarán en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger y el Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, nos gustaría destacar cuatro mensajes clave sobre cómo las Naciones Unidas y sus Estados Miembros pueden seguir mejorando la protección de los niños en contextos de conflicto. En primer lugar, una muestra de la gran importancia que concedemos a su agenda sobre los niños y los conflictos armados es la cantidad de recursos que dedicamos a apoyar su aplicación. Por lo tanto, instamos a que se apoye plenamente la localización de recursos específicos, prácticos y rápidos para facilitar las respuestas a las amenazas contra los niños o para evitar los posibles peligros a los que puedan enfrentarse. Con estos recursos se proporcionan, entre otras cosas, un alojamiento seguro y una mayor protección de los niños refugiados y apátridas desplazados frente a las seis violaciones graves.

Sin embargo, es necesario que la comunidad internacional y de los Estados Miembros ofrezca urgentemente recursos específicos y su colaboración para sensibilizar a las comunidades sobre el riesgo de los artefactos explosivos, así como para detectar, cercar y finalmente destruir todo tipo de artefactos explosivos que puedan poner en peligro la vida de los niños.

En segundo lugar, las organizaciones regionales de las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben integrar la protección de la infancia en todas las iniciativas y las deliberaciones sobre los conflictos, en particular la prevención de estos, la mediación, la consolidación de la paz y la reconstrucción después de los conflictos.

Las misiones de mantenimiento de la paz deben incorporar obligaciones relativas a la protección infantil en sus políticas, decisiones y actividades de planificación e incluir coordinadores para la protección de la

infancia en sus operaciones de mantenimiento de la paz y sobre el terreno.

En tercer lugar, es urgente velar por que a los niños asociados a grupos armados o terroristas no se les trate como delincuentes, sino como víctimas. Con el apoyo de las Naciones Unidas, se debe ayudar a los Estados que necesiten capacidades a establecer procedimientos operativos para la entrega rápida de esos niños a los agentes civiles de protección infantil pertinentes y su integración en la sociedad, de conformidad con la resolución 2427 (2018) y la Convención sobre los Derechos del Niño, entre otros instrumentos.

Por último, en vista de la importancia de la educación de los niños, condenamos enérgicamente el uso militar de las escuelas, así como todos los ataques contra escuelas y centros educativos. Los Estados Miembros tienen la responsabilidad de establecer leyes que penalicen los ataques contra las escuelas y hacerlas cumplir estrictamente, así como de garantizar la continuación, el restablecimiento y la preservación de la educación durante los conflictos armados, de acuerdo con la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Los exhortamos a todos a mantener este compromiso y reiteramos que todas las partes en conflicto deben respetar el carácter civil de las escuelas de conformidad con el derecho internacional humanitario.

Para concluir, me gustaría reiterar que, aunque se han realizado importantes avances en el plano mundial en cuanto a la concienciación sobre la protección de los niños afectados por los conflictos armados, aún queda mucho por hacer para mejorar la colaboración internacional para proteger a los niños en los conflictos. Ghana se compromete a hacer ese esfuerzo extra por la causa de proteger a esos niños y garantizarles un futuro seguro y sostenible.

Sr. DeLaurentis (Estados Unidos de América): Agradezco a la Representante Especial Gamba de Potgieter y a la Directora Ejecutiva Russell sus exposiciones. Agradezco al Sr. Kumi que haya compartido sus experiencias y conocimientos; es muy importante que los escuchemos. También doy las gracias al Brasil por celebrar este debate tan importante.

El informe anual de este año sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) ofrece un panorama sobre cómo afectan los conflictos a los niños que invita a la reflexión. En Etiopía, hay miles de niños que han sido expulsados de sus hogares, separados de sus familias y sometidos a la violencia sexual. Nos sentimos

alentados por la tregua humanitaria establecida en el norte de Etiopía y esperamos que todas las partes aprovechen ese impulso para avanzar en las conversaciones con el fin de lograr un alto el fuego duradero.

El conflicto en el Yemen ha causado un enorme sufrimiento a los niños, como, por ejemplo, el hecho de que se les haya denegado el acceso a la ayuda humanitaria, y a causa de él han sido asesinados, mutilados, sometidos a violencia sexual, reclutados y utilizados en el conflicto. Acogemos con satisfacción la tregua alcanzada en el Yemen, que da un respiro a todos los yemeníes, incluidos los niños, y seguimos apoyando el trabajo que están llevando a cabo las Naciones Unidas con las partes en el conflicto para proteger a los niños y evitar que se infrinjan sus derechos.

La situación en Myanmar es cada vez más preocupante. El pasado diciembre, el ejército de Myanmar masacró en un solo día al menos a 35 personas en el estado de Kayah, entre los cuales había niños y dos miembros del personal de Save the Children, y luego quemó sus cuerpos. Según un médico que examinó los restos, casi todos los cráneos de las víctimas estaban fracturados. Es incomprensible que, en medio de tanta brutalidad, algunos miembros de la comunidad internacional sigan facilitando al ejército de Myanmar las herramientas letales con las que llevan a cabo su campaña de violencia y represión. La venta de armas y tecnología de doble uso a los militares debe terminar ya.

La guerra de Rusia contra Ucrania ha supuesto otro oscuro capítulo de los ataques contra menores. Los niños ucranianos están cada vez más en peligro, ya que las fuerzas rusas no paran de atacar hospitales y escuelas. Al parecer, las fuerzas rusas han deportado a más de un millón de civiles ucranianos a Rusia mediante el denominado proceso de filtración, entre los cuales hay más de 260.000 niños. Mientras tanto, la Comisionada para los Derechos del Niño de Rusia pregona las nuevas gestiones del Kremlin para acelerar la adopción de niños provenientes de Ucrania en Rusia.

Elogiamos al Secretario General y a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter por incluir a Ucrania, Mozambique y Etiopía como situaciones preocupantes en el informe anual sobre los niños y los conflictos armados. De ese modo se pone de manifiesto las continuas violaciones y los abusos que se están produciendo contra los niños.

En 2021, los ataques violentos que sufrieron los escolares afganos, sobre todo niñas, dificultaron el acceso a la educación. En 2022, puede que los grupos armados

y las fuerzas gubernamentales ya no utilicen las escuelas con fines militares, pero las niñas afganas no han gozado de los beneficios de la paz, ya que se les ha prohibido matricularse en las escuelas de secundaria. Todos los niños afganos tienen el mismo derecho a acceder a la educación, sean quienes sean.

El Consejo de Seguridad ha hablado de forma clara y unánime. Si los talibanes quieren normalizar sus relaciones con la comunidad internacional, es necesario que se abran las escuelas a todas las alumnas sin más demora.

Está claro que no hemos hecho lo suficiente para proteger a los niños de las repercusiones de los conflictos. Los Estados Unidos siguen firmemente interesados en la agenda de los niños y los conflictos armados y desea que se le dé más importancia, se potencie y se integre mejor en todos los trabajos del Consejo de Seguridad.

En el plano nacional, las violaciones contra los niños deben estar tipificadas como delito en las leyes nacionales. Hacemos un llamamiento a todos los Estados Miembros para que adopten medidas nacionales de rendición de cuentas con el fin de que los autores rindan cuentas.

En el plano internacional, el Consejo debe garantizar que todas las operaciones de paz y las misiones políticas de las Naciones Unidas tengan una capacidad adecuada para la protección de la infancia, dando prioridad a su protección durante la transición.

Además, basándonos en los comentarios de esta mañana de la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter sobre la necesidad de contar con espacios humanitarios seguros, le pedimos que elabore una nota orientativa sobre la denegación del acceso humanitario a los niños, en la línea de las notas orientativas redactadas sobre otras violaciones. Exigimos que todas las partes en conflicto permitan y faciliten un acceso sin trabas, rápido y seguro para garantizar la prestación de asistencia humanitaria a las poblaciones afectadas, sobre todo a los niños.

No se trata de proteger a un pequeño subconjunto de la población mundial. Cuando tomamos medidas para proteger a los niños, estamos protegiendo y salvaguardando nuestro futuro colectivo y actuando para poner fin a los conflictos que perduran. La protección de los niños es un elemento fundamental para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Sr. De Rivière (Francia) (*habla en francés*): Doy las gracias al Brasil por haber organizado este debate. Doy también las gracias a la Sra. Russell y a la Sra. Gamba de Potgieter por sus exposiciones, y aplaudo la conmovedora

declaración del Sr. Kumi en su calidad de superviviente. A través de él, rindo homenaje a todos los que se dedican a proteger a los niños durante los conflictos.

Francia se congratula de los esfuerzos que está realizando todo el sistema de las Naciones Unidas para librar a los niños de la guerra. La agenda sobre los niños y conflictos armados, que cuenta con más de 150.000 niños liberados desde 2005, es un reflejo de lo bien que sabe actuar el Consejo cuando las circunstancias lo requieren. Sin embargo, podemos, y debemos, hacer más. Las violaciones continúan a medida que los conflictos se multiplican, aumentando la vulnerabilidad de los niños. También aumentan las violaciones cometidas por las fuerzas regulares.

A este respecto, Francia condena una vez más la agresión rusa contra Ucrania, cuyas consecuencias para los niños son dramáticas. Los mecanismos de que dispone el Consejo de Seguridad deben ponerse en marcha sin demora, si es necesario, mediante informes más frecuentes cuando la situación sea urgente. Los asesinatos y mutilaciones y los ataques contra escuelas y hospitales deben registrarse e imputarse inmediatamente. Está en juego la credibilidad de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad.

Francia también está preocupada por la situación en Somalia, el Afganistán, Myanmar, Siria y el Yemen. Aplaudimos el empeño de las Naciones Unidas por entablar un diálogo con las partes e incitarlos a firmar planes de acción.

Frente a estas tendencias preocupantes, me gustaría destacar tres cuestiones.

En primer lugar, la lucha contra las violaciones graves no debe terminar con la liberación de los niños; su reinserción en la sociedad es fundamental, mientras que, si se les vuelve a reclutar, ello supone un fracaso imperdonable. Los Principios de París y los Compromisos de París abordan el doble objetivo de liberar a los niños soldados y reintegrarlos en la vida civil. Desde 2007, 112 Estados han refrendado estos Principios y Compromisos, por lo que reiteramos nuestro llamamiento para que sean refrendados universalmente.

En segundo lugar, debemos redoblar nuestros esfuerzos para proteger a los niños refugiados y desplazados internos, que se encuentran entre los más vulnerables. Francia se congratula de la labor de UNICEF y de los agentes humanitarios. El acceso a la educación es un problema importante, por lo que Francia ha trabajado, por ejemplo, para escolarizar sin demora a más de 18.000 niños ucranianos refugiados.

También acogemos con satisfacción el énfasis que se ha puesto hoy en la situación de los niños apátridas. Hay que derogar las leyes que impiden a las madres transmitir su nacionalidad, y garantizar el registro universal de los nacimientos. Todos los niños deben poder disfrutar de sus derechos por igual.

En tercer y último lugar, debemos seguir luchando sin tregua contra la impunidad. Francia elogia el papel de las Naciones Unidas y de todos los agentes comprometidos con la protección de la infancia. También debemos hacer un mayor uso de las sanciones como herramienta complementaria a los procedimientos judiciales.

Tengan la seguridad de que Francia mantendrá su compromiso histórico con la protección de los niños en conflicto.

Sr. Raguttahalli (India) (*habla en inglés*): Permítaseme comenzar agradeciendo al Brasil la organización de este debate abierto sobre los niños y los conflictos armados. Asimismo, damos las gracias al Viceministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Fernando Simas Magalhães, por presidir la sesión de hoy. Damos la bienvenida a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter, y a la Directora Ejecutiva de UNICEF, Sra. Catherine Russell, y les agradecemos sus respectivas intervenciones. También agradecemos al Sr. Patrick Kumi su conmovedor relato y sus recomendaciones.

Los niños son los agentes más importantes para nuestro futuro, de ahí la necesidad de protegerlos, cuidarlos y empoderarlos. El interés superior del niño debería ser una de las máximas prioridades de nuestra labor. Mahatma Gandhi dijo una vez: “Si queremos alcanzar la verdadera paz en este mundo y si queremos llevar a cabo una verdadera guerra contra la guerra, tendremos que empezar por los niños”. Sin embargo, los niños siguen sufriendo de forma desproporcionada en la mayoría de las situaciones de conflicto armado en todo el mundo. Siguen siendo los más susceptibles de sufrir y son especialmente vulnerables a las consecuencias de los conflictos armados.

En las últimas dos décadas, el Consejo de Seguridad se ha implicado activamente en la protección de los menores en situaciones de conflicto armado. Aunque se han logrado avances considerables, siguen produciéndose graves violaciones contra los niños, mientras que la actual pandemia de enfermedad por coronavirus ha aumentado aún más los riesgos a los que se enfrentan los niños. Por lo tanto, es importante que los Estados

Miembros se centren en las medidas de protección de la infancia también en sus planes de respuesta y recuperación ante la pandemia.

Como señala el Secretario General en su informe (S/2022/493), la escala y la gravedad de las violaciones perpetradas contra los niños en los conflictos armados siguen aumentando. Está claro que siguen existiendo importantes dificultades para ejecutar dicho mandato. La comunidad internacional tiene la responsabilidad —y, sin duda, la obligación— de hacer todo lo posible por facilitar ayuda a los niños afectados por los conflictos armados sin discriminación.

Observamos con satisfacción que, gracias a la colaboración de las Naciones Unidas, en particular de la Oficina de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, con las partes implicadas en el conflicto armado se ha liberado a 12.214 niños tan solo durante el último año.

Los gobiernos nacionales son los principales responsables de la protección de los derechos de la infancia, según el mandato de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Consejo de Seguridad debe hacer todo lo posible para apoyar los esfuerzos de los gobiernos en este sentido. Asimismo, animamos a los Estados Miembros a ratificar y el Protocolo Facultativo de la Convención relativa a la participación de niños en los conflictos armados.

Los Estados Miembros deben apoyar marcos jurídicos eficaces para la protección y promoción de los derechos de los niños. Es importante crear un entorno favorable y propicio para garantizar el desarrollo integral del niño, con especial atención a la nutrición, la educación y la seguridad. A menudo, los niños que crecen en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto necesitan un nuevo comienzo. En ese contexto, es importante brindar apoyo a los Gobiernos para fortalecer los instrumentos jurídicos y operacionales de protección de la infancia.

Destacamos la necesidad de poner fin a la impunidad de la que gozan todos los agentes que incitan a cometer y cometen violaciones graves contra los niños en situaciones de conflicto. Es vital que los Estados Miembros elaboren marcos legales amplios que estén en consonancia con las normas internacionales para garantizar que se enjuicien efectivamente los delitos relacionados con los niños. Los gobiernos nacionales tienen la responsabilidad primordial de perseguir y disuadir estos delitos en situaciones de conflicto en sus territorios, incluso si dichos delitos son presuntamente cometidos por agentes

no estatales. En caso necesario, las Naciones Unidas podrían ayudar a los Estados Miembros a aumentar sus capacidades para abordar esta cuestión.

La Convención sobre los Derechos del Niño establece la obligación de los Estados partes de promover la rehabilitación y la inserción social de los niños afectados por conflictos armados en un entorno que fomente la salud, el respeto por uno mismo y la dignidad del niño. La estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y sus Estados Miembros es fundamental para desarrollar una política eficaz y sostenible de repatriación y reintegración de los niños afectados por conflictos armados. Los Estados Miembros deben adoptar un enfoque inclusivo para proporcionar protección a las víctimas menores durante el proceso de rehabilitación y reintegración en situaciones posteriores a los conflictos.

Una tendencia peligrosa y preocupante del terrorismo mundial es el aumento del número de niños que son reclutados y participan en actividades relacionadas con el terrorismo. Para los grupos terroristas, los niños son los más susceptibles de ser manipulados, ya sea como participantes activos o como escudos humanos para proteger a los terroristas. Estos grupos terroristas han aprovechado del cierre de las escuelas debido a la pandemia para acercarse a los niños, incluso a través de medios online, con el fin de radicalizarlos y adoctrinarlos en ideologías extremistas violentas. Creemos que es necesario un enfoque más coordinado en la aplicación de los programas de protección infantil y de lucha contra el terrorismo. Es preciso que los Estados Miembros muestren una mayor voluntad política para lograr que los terroristas y sus patrocinadores rindan cuentas, y que este cumpla con las obligaciones del Consejo en materia de protección infantil.

En el informe del Secretario General se menciona que más del 25 % de las bajas infantiles fueron causadas por minas, artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra. Es muy preocupante que los grupos terroristas hayan recurrido a las minas terrestres y a los artefactos explosivos improvisados como opciones eficaces y de bajo coste para sembrar el terror y amenazar a civiles inocentes, incluidos los niños. El uso de estos dispositivos no ha hecho más que aumentar, de ahí la necesidad de condenar enérgicamente y tomar medidas eficaces para combatir esa tendencia. La India respalda la labor que desempeñan el Servicio de las Naciones Unidas de Actividades relativas a las Minas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y otros organismos que han trabajado en zonas de conflicto de todo el mundo.

Reconocemos la importancia de contar con recursos suficientes, y con el número necesario de asesores de protección infantil en misiones de mantenimiento de la paz, a fin de ejecutar de manera eficaz los programas de protección infantil. El Consejo debería considerar la posibilidad de incorporar disposiciones y capacidades adecuadas de protección infantil en todos los mandatos pertinentes de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. También es necesario colaborar de forma constructiva con los respectivos gobiernos nacionales a la hora de formular y ejecutar los planes de acción de protección de la infancia, que son fundamentales para mantener una paz duradera.

También observamos con preocupación que, a pesar del claro mandato del Consejo, en el informe del Secretario General se reflejen situaciones que no son situaciones de conflicto armado ni plantean amenazas al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Debemos ser cautos, ya que los intentos de ampliar el mandato de forma selectiva solo servirán para politizar su agenda. Nos distraería e incluso desviaría nuestra atención de las amenazas reales a la paz y la seguridad internacionales y a los niños en los conflictos armados.

Para concluir, permítaseme reiterar el respaldo firme y el apoyo incondicional de la India a las Naciones Unidas en todos sus esfuerzos por proteger a los niños en los conflictos armados.

Sra. Alhefeiti (Emiratos Árabes Unidos) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Ante todo, quisiera agradecerles a usted y a la delegación del Brasil la convocatoria de este importante debate y que el asunto de los niños y los conflictos armados siga siendo una prioridad para el Consejo de Seguridad. Además, deseamos aprovechar la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Gamba de Potgieter, y su Oficina para mejorar la protección de los niños en las zonas de conflicto en todo el mundo. En ese contexto, quisiéramos expresar nuestra profunda preocupación por el número de violaciones graves que se cometen contra los niños, la mayoría de ellas por grupos armados no estatales, incluidos grupos terroristas, como los huzíes, el movimiento Al-Shabaab y Dáesh. Asimismo, doy las gracias a la Sra. Russell por su exhaustiva exposición informativa y al Sr. Kumi por participar en la sesión. Habida cuenta de la determinación de los Emiratos Árabes Unidos de proteger a los niños en los conflictos armados, de conformidad con el derecho internacional y

los marcos del Consejo de Seguridad vigentes, mi país desea destacar tres cuestiones importantes.

En primer lugar, debemos fomentar y apoyar los mecanismos de múltiples partes interesadas que se dedican a la protección y la reintegración de los niños afectados por los conflictos armados para garantizar un enfoque que incluya a toda la sociedad y poner en marcha programas integrados que apoyen los esfuerzos de consolidación de la paz, al tiempo que se facilita la financiación necesaria y sostenible para los programas que se centran en los supervivientes y tienen en cuenta las perspectivas de género. Como ha señalado hoy el Sr. Kumi, es esencial que en todos los esfuerzos de consolidación de la paz se incorporen las necesidades de los niños para garantizar su reintegración en la sociedad y permitir que forjen un futuro esperanzador.

En segundo lugar, debemos seguir haciendo frente al secuestro de niños en zonas de conflicto. Según el reciente informe del Secretario General (S/2022/493), en 2021 los casos verificados de ese tipo de incidentes aumentaron un 20 % con respecto al año anterior, a pesar de que las violaciones graves se denuncian muy poco. De igual modo, debemos recopilar datos desglosados por edad y género con mayor rapidez, lo que puede ayudarnos a comprender mejor cómo las diferentes etapas de los conflictos pueden afectar a los niños y a las niñas y a asistir a los agentes pertinentes, como las organizaciones regionales, en el desarrollo de mejores estrategias para el intercambio de información, así como en la vigilancia y la presentación de informes, en especial en el caso de las violaciones transfronterizas graves.

En tercer lugar, somos testigos de que el número de desplazados forzosos alcanza niveles sin precedentes y es crucial que el Consejo siga centrándose en las necesidades específicas de los niños desplazados e integre su protección en los mandatos de las operaciones de paz. Debe garantizarse el derecho de la infancia a tener acceso a servicios esenciales, como la atención sanitaria psicológica y física. Hacemos hincapié en que los niños desplazados por conflictos armados tienen el mismo derecho fundamental a la educación que cualquier otro niño. Esa educación debe ser inclusiva, satisfacer sus necesidades y adaptarse a su bienestar, su origen cultural y su preferencia lingüística.

Como hemos subrayado antes, para respaldar con eficacia la protección de la infancia es necesario, en primer lugar, prevenir los estallidos de conflicto. Por desgracia, la situación de los niños sigue deteriorándose y está directamente relacionada con el aumento del número de

conflictos armados, que se extienden por todo el mundo. El Consejo de Seguridad debe esforzarse por cumplir su responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales a través de medidas para poner fin a los conflictos y evitarlos, y los Emiratos Árabes Unidos seguirán cooperando y apoyando todos los esfuerzos encaminados a lograr esos objetivos.

Sr. Kimani (Kenya) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Lo encomio por convocar este importante debate. Además, quisiera dar las gracias por sus exposiciones informativas a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Sra. Virginia Gamba de Potgieter; a la Directora Ejecutiva del UNICEF, Sra. Catherine Russell, y al Sr. Patrick Kumi. Kenya celebra esta oportunidad de examinar el informe anual del Secretario General (S/2022/493) y los nuevos esfuerzos necesarios para proteger a los niños de los conflictos armados. Descamos señalar cuatro recomendaciones a la atención del Consejo.

En primer lugar, una medida inmediata que debe tomar el Consejo de Seguridad es incorporar disposiciones y capacidades de protección de la infancia en todos los mandatos de las operaciones de mantenimiento de la paz y las misiones políticas especiales de las Naciones Unidas. Los elementos que deben incluirse son la alerta temprana, la protección de los civiles, la justicia de transición, el desarme, la lucha contra la radicalización y el reclutamiento, así como la desvinculación, la desmovilización y la reintegración.

En segundo lugar, el daño que los grupos terroristas infligen a los niños requiere la atención urgente del Consejo de Seguridad. Kenya condena las violaciones graves que se cometen contra los niños durante los conflictos armados. Observamos con preocupación la incidencia extraordinariamente alta de esos delitos cometidos por grupos terroristas como Al-Shabaab, Dáesh y los huzíes, que llevan a cabo secuestros masivos como parte de su reclutamiento. Se secuestra a niños y niñas de sus hogares y escuelas, son víctimas de la trata de personas o contraen matrimonio por la fuerza con terroristas y son sometidos a violaciones y otras formas de violencia sexual.

El proceso de radicalización en sí mismo es gravemente perjudicial para la infancia, ya que la lleva a cometer aborrecibles actos de violencia que perjudican de forma directa a los niños, a sus familias y a las personas en general. Las dimensiones psicológicas de la radicalización necesitan una mayor atención por parte de expertos en psicología clínica y deben estudiarse

desde una perspectiva de seguridad y bienestar infantil. El Consejo de Seguridad y los Estados deben tener en cuenta que la capacidad de Al-Shabaab, Dáesh y los huzíes para controlar el territorio y la población que vive en él es clave en relación con el daño que causan a los niños. Por ello, el Consejo estará de acuerdo en que la presión militar y policial sobre esos grupos, hasta un grado en que tengan dificultades para controlar el territorio, es parte integrante de la protección de los niños. Asimismo, es importante recordar los ataques periódicos a instituciones educativas por parte de grupos como Al-Shabaab. Su rechazo a la educación, así como sus asaltos a las escuelas, demuestran que no deben ser considerados agentes políticos normales ni objetivos legítimos para el diálogo y las negociaciones.

Una conclusión esencial para el Consejo es que solo debe apoyar intentos de negociar con los grupos terroristas si estos renuncian a los objetivos ideológicos con los que justifican los ataques contra niños y civiles en general. Habida cuenta de esas observaciones, Kenya es partidaria de un régimen de lucha contra el terrorismo más sólido y coherente para proteger a la infancia. Debe tratarse a Al-Shabaab como un grupo terrorista y someterlo al régimen más amplio de sanciones antiterroristas para proteger a los niños de sus violaciones. Tomamos nota de la preocupación que se expresa en el informe del Secretario General sobre las repercusiones en los niños de las medidas de lucha contra el terrorismo. Sin embargo, dadas nuestras observaciones anteriores, que se reconocen en el informe del Secretario General, consideramos que una lucha antiterrorista competente, eficaz y que tenga en cuenta los derechos humanos es una herramienta fundamental para la protección de los niños.

En tercer lugar, a menudo los niños son víctimas de los artefactos explosivos que despliegan los grupos terroristas. Es necesario apoyar a los Estados en situaciones de conflicto brindándoles la capacidad necesaria para poner fin al uso de esos artefactos por parte de grupos terroristas y grupos armados. Somos partidarios de que se mantengan las alianzas de colaboración entre el programa de alianzas triangulares de las Naciones Unidas e International Peace Support Training Centre de Nairobi con el fin de proporcionar la capacitación y la asistencia urgentes necesarias para hacer frente a esa amenaza. Las misiones de mantenimiento de la paz regionales y de las Naciones Unidas también deben verse reforzadas con las capacidades pertinentes para mejorar el despliegue de fuerzas proactivas que puedan anticiparse y desactivar los artefactos explosivos improvisados.

En cuarto lugar, los niños hijos de terroristas en activo o que han sido reclutados por terroristas y grupos militantes necesitan ayuda cuando se rinden o son capturados. Demasiados niños que tienen vínculos familiares con grupos terroristas languidecen en campamentos de refugiados, sobre todo en Siria. Las Naciones Unidas y la comunidad internacional deben estar a la vanguardia de su rehabilitación, asesoramiento, desvinculación y reintegración en comunidades fuera de los campamentos. En el proceso de reintegración se debe garantizar que se satisfagan las necesidades específicas de la infancia, incluso mediante el acceso a la atención de la salud, el apoyo psicosocial y los programas de educación. Según la experiencia de Kenya, la reintegración efectiva de los niños radicalizados por terroristas consta de las siguientes fases: la identificación adecuada, la evaluación de los riesgos, la investigación, la desvinculación y la reintegración, la libertad condicional, la atención ulterior y la vigilancia posterior. Estamos dispuestos a colaborar con los Estados Miembros y el Secretario General para desplegar en los países afectados por conflictos armados una iniciativa de formación y creación de capacidades para la desvinculación, la reintegración y otros aspectos de nuestro programa.

Asimismo, exhortamos al UNICEF, la Comisión de Consolidación de la Paz y otras entidades pertinentes de las Naciones Unidas a que sigan prestando su apoyo a los Estados Miembros para garantizar que la protección, los derechos, el bienestar y el empoderamiento de los niños afectados por los conflictos armados se incorporen plenamente a sus iniciativas.

Reafirmo la determinación de Kenya de seguir colaborando estrechamente con los miembros del Consejo de Seguridad en esta importante agenda.

Sra. Ngyema Ndong (Gabón) (*habla en francés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber tomado la iniciativa de convocar este importante debate de alto nivel, que nos brinda una vez más la oportunidad de reiterar la necesidad de proteger a ese segmento vulnerable de la población que son los niños, los cuales pagan sistemáticamente un precio elevado en situaciones de inestabilidad y conflicto. Acogemos con beneplácito la participación en este debate de las Sras. Virginia Gamba de Potgieter y Catherine Russell, así como del representante de la sociedad civil Patrick Kumi. Les damos las gracias por sus aportaciones enriquecedoras y su dedicación personal a la causa de los niños, en particular de los niños en los conflictos armados.

Los efectos de las crisis de seguridad en el bienestar de los niños llevaron al Consejo de Seguridad a reconocer en 2005 que las violaciones de los derechos de los niños son una cuestión de paz y seguridad internacionales. La aprobación de la resolución 1612 (2005) confirió a ese tema una presencia permanente en el programa de trabajo del Consejo. Las resoluciones 2143 (2014) y 1998 (2011) atestiguan el compromiso del Consejo en ese sentido. Desde entonces, se ha avanzado mucho y se ha liberado y reintegrado en la sociedad a miles de niños soldado. Asimismo, muchos países en conflicto han adoptado planes de acción nacionales para detener el reclutamiento de niños soldado y acelerar su liberación y reintegración.

Además de esos logros, tenemos que asumir más que nunca nuestra responsabilidad, aún mayor, de intensificar nuestra defensa de todos los niños atrapados bajo el yugo de la precariedad, la pobreza y la inestabilidad, a veces crónicas, en algunas regiones plagadas de conflictos armados.

El informe del Secretario General (S/2022/493) sobre la cuestión nos recuerda que la situación sigue siendo preocupante. En el Yemen, Myanmar y el Afganistán, millones de niños continúan siendo adoctrinados y reclutados como soldados y ya no tienen acceso a las escuelas. En el Sahel y otras partes del mundo, los efectos combinados de la inseguridad y la repercusión del cambio climático suponen una amenaza constante para los niños. Por lo tanto, debemos aprovechar la oportunidad que nos brinda este debate para reflexionar juntos sobre la manera de alcanzar una paz sostenible mediante la aplicación de la agenda relativa a los niños y los conflictos armados.

Nuestro mensaje para este debate es inequívoco: los niños deben estar con sus progenitores, en sus comunidades y en la escuela, no en el campo de batalla. La comunidad internacional tiene la responsabilidad de volver a conectar a los niños afectados por los conflictos con el sistema educativo, en particular a través de los medios que ofrecen la tecnología y la innovación. El uso de aulas móviles temporales es una solución que puede duplicarse en condiciones similares y convertirse en parte de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas.

Para garantizar una mejor protección de los derechos de los niños, también debemos abordar las causas fundamentales de la inestabilidad. El hambre, la pobreza y el acceso limitado —o en ocasiones inexistente— a las infraestructuras básicas llevan a veces a los niños a unirse a grupos armados y terroristas, incluso

en tiempos de paz. En ese sentido, la facilitación del desarrollo, la reducción de la pobreza y la igualdad de género deben preservarse en cualquier circunstancia. Hay que respaldar a los Estados más vulnerables y afianzar sus capacidades.

Además, la protección de los niños en los conflictos armados puede fortalecerse en varios aspectos.

En primer lugar, en lo que respecta a la prevención, los mecanismos de alerta temprana en contextos de conflicto pueden servir de radar para detectar situaciones de riesgo para los niños, aumentar la vigilancia de las redes delictivas existentes, evitar la formación de redes oportunistas e intensificar los procesos de concienciación. Consideramos que la cooperación entre los Estados y las medidas concertadas de las Naciones Unidas y las organizaciones regionales y subregionales son fundamentales para promover el intercambio de información, en particular en lo que respecta a la circulación transfronteriza.

En segundo lugar, en lo relativo a la lucha contra la impunidad, las personas responsables del reclutamiento de niños y de la violencia, los delitos y los abusos contra los niños deben rendir cuentas de sus actos.

En tercer lugar, deben aplicarse programas de desarme, desmovilización y reintegración adaptados a las necesidades particulares de los niños soldado, que incluyan la rehabilitación y los proyectos de efecto rápido para los niños. Consideramos que la proporción de niños soldados liberados con respecto a los que se han reintegrado permanentemente en la sociedad sigue siendo bastante baja.

En ese sentido, debemos proponer programas de reintegración sostenibles y a largo plazo que incluyan contenidos educativos de calidad, atención sanitaria y apoyo psicosocial, al tiempo que integramos, por supuesto, las necesidades específicas y diferenciadas de las niñas y los niños con discapacidad. Todo ello solo será posible si esos programas específicos reciben apoyo financiero y técnico a largo plazo.

Para concluir, es fundamental que nuestras estrategias globales de solución de conflictos en general y nuestros esfuerzos en favor de los niños afectados por los conflictos en particular se basen en la protección, la prevención, la creación de alianzas multifacéticas y el fomento de la resiliencia. Al mismo tiempo, también deben abordar las causas fundamentales de los conflictos armados. En nuestra opinión, ese enfoque garantizará que los niños soldados de hoy se conviertan en los dirigentes del futuro.

Sr. De la Fuente Ramírez (México): Empiezo por agradecer al Brasil por la convocatoria de este debate y darle a usted, Sr. Viceministro de Relaciones Exteriores, Embajador Fernando Simas Magalhães, la más cordial bienvenida a este Consejo. Mi delegación agradece también las presentaciones de la Representante Especial Virginia Gamba de Potgieter, la Directora Ejecutiva Catherine Russell y el Sr. Patrick Kumi, cuyo testimonio valiente y conmovedor mucho valoramos.

En el marco de la conmemoración de los 25 años del establecimiento del mandato sobre los niños y los conflictos armados, está claro que esta agenda continúa siendo prioritaria. Siempre enfrenta nuevos retos, toda vez que la población infantil nunca estará excluida del impacto de las guerras y, con frecuencia, es la más afectada. Los informes de las Naciones Unidas, como hemos escuchado, dan cuenta clara de ello.

Para México, la protección de la infancia en los conflictos armados mantiene una alta prioridad desde la perspectiva de la diplomacia preventiva y la protección de civiles en los conflictos, así como para lograr una paz sostenible en los períodos de posconflicto. Conviene subrayar, asimismo, que los conflictos armados representan una de las principales causas del desplazamiento forzado de millones y millones de niñas y niños.

México fue el primer miembro electo del Consejo de Seguridad en ocupar la Presidencia del Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, durante 2009 y 2010. Nuevamente, hemos asumido esa responsabilidad desde la Vicepresidencia, colaborando muy de cerca con la encomiable Presidencia de Noruega.

Ciertamente, ha habido avances en estas poco más de dos décadas. No obstante, las listas de partes en conflicto no han cesado, si bien es cierto que predominan aquellas que han dejado de estar enlistadas. Igualmente importante resulta señalar que no se han registrado reincidencias de partes en conflicto, lo cual es importante, pues sugiere que el mandato, siempre mejorable, es eficaz y debe fortalecerse.

Celebramos los resultados tangibles mostrados en el diseño y la instrumentación de los 17 planes de acción activos y otros compromisos adquiridos más recientemente. Un hecho inobjetable es que, desde que fue instalada la Oficina de la Representante Especial, se ha logrado liberar a más de 170.000 niñas y niños. No es una cifra menor.

En prospectiva, es claro que el Consejo debe seguir construyendo sobre lo alcanzado por el Grupo de

Trabajo. Hay que robustecer la coordinación entre el Grupo de Trabajo y otros órganos subsidiarios del Consejo, incluidos algunos comités de sanciones.

Si bien es cierto que la prevención de violaciones graves es la principal tarea del mandato del Grupo de Trabajo, también es importante asegurar el pleno cumplimiento de los programas de reintegración. Los programas de carácter asistencial deben diseñarse con una perspectiva de edad y de género e incluir aspectos de salud mental.

Cada vez resulta más evidente que la ayuda psicosocial es un pilar ineludible de este mandato, como debe serlo en todos los programas de ayuda humanitaria. Es claro que para lograr una plena reintegración se requieren, además, servicios nacionales de protección de la infancia que incluyan la educación para todos y la seguridad social. No bastan la prohibición del reclutamiento de menores o la prohibición del matrimonio infantil, todo lo cual es importante. Se requiere ir más allá.

Confiamos en que estos propósitos sean motivo de unidad y de acción entre todos los integrantes del Consejo de Seguridad y de la membresía de las Naciones Unidas.

Dame Barbara Woodward (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Me sumo a los demás oradores para agradecer a nuestros ponentes de hoy sus esclarecedoras observaciones. Quisiera formular tres observaciones clave en relación con lo que se ha dicho hoy.

En primer lugar, el Reino Unido acoge con agrado la inclusión de las situaciones en Ucrania, Etiopía y Mozambique en el informe anual del Secretario General (S/2022/493). Los datos recogidos por los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales sobre el terreno dan fe de la gran magnitud de las necesidades de protección de los niños en esos países.

El establecimiento de mecanismos de seguimiento y presentación de informes permitirá crear una base empírica aún más sólida para que todas las partes puedan definir las medidas necesarias para prevenir las violaciones graves que se cometen contra los niños.

En cuanto a Ucrania, ya existen amplias pruebas de que Rusia está cometiendo al menos cuatro de las seis violaciones graves contra los niños. La Representante Especial Gamba de Potgieter tendrá todo nuestro apoyo al ocuparse de esa cuestión. Sin embargo, solo hay una solución para acabar con el sufrimiento de los niños ucranianos, a saber, el fin de la invasión ilegal de Rusia.

En segundo lugar, nos preocupa profundamente que sigan aumentando los ataques a escuelas, en particular los ataques selectivos contra las escuelas de niñas. El Reino Unido lleva mucho tiempo haciendo campaña por el derecho de todas las niñas a disfrutar de 12 años de educación de calidad; eso incluye a las niñas afectadas por conflictos.

Seguimos instando a todos los Estados Miembros a que suscriban la Declaración sobre Escuelas Seguras y a que aborden las consecuencias de los ataques a la educación relacionadas con cuestiones de género. Me hago eco nuevamente del llamamiento del Secretario General para que los talibanes permitan el regreso inmediato de todas las niñas afganas a las aulas.

En tercer lugar, el aumento de los casos de violencia sexual contra los niños documentado en el informe del Secretario General es especialmente preocupante, dado que esas cifras representan sin duda solo la punta del iceberg.

Abordar la violencia sexual en los conflictos y garantizar el apoyo a los supervivientes sigue siendo una prioridad absoluta para el Reino Unido, también en lo que respecta a los niños. Con ese fin, convocaremos una conferencia internacional en Londres en noviembre.

Antes de esa conferencia, trabajaremos con denuedo para fortalecer la estructura jurídica internacional a fin de mejorar la rendición de cuentas por la violencia sexual en los conflictos y poner en marcha el Código Murad, que se presentó aquí en abril. Invitamos a todos los Estados Miembros a que se sumen a nosotros en ese esfuerzo.

Sr. Flynn (Irlanda) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Brasil por acoger esta importante sesión anual. También doy las gracias a la Representante Especial del Secretario General Gamba de Potgieter y a la Directora Ejecutiva Russell por su incansable defensa de la infancia en todo el mundo. Doy las gracias al Sr. Kumi por su testimonio realmente claro, así como por sus recomendaciones tan precisas.

Una vez más, ahora que nos reunimos para examinar este importante tema, nos enfrentamos a cifras aterradoras de violaciones que se cometen contra los niños. No obstante, detrás de cada cifra, como hemos escuchado esta mañana, hay un niño que ha visto su vida desbaratada o destruida y su futuro socavado.

Los niños de todo el mundo, incluidas las niñas, los niños con discapacidad, los niños y niñas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales y queer plus y, como se ha puesto de manifiesto en este debate, los niños refugiados,

apátridas y desplazados internos, experimentan los conflictos de diferentes maneras. El reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados en todo el mundo despoja a los niños de su infancia y los pone en peligro en las líneas del frente. La denegación del acceso humanitario evita que la ayuda y los servicios que salvan vidas lleguen a los niños.

Estamos consternados por el elevado número de niños muertos y mutilados en todo el mundo el año pasado, especialmente en Siria, el Yemen y el Afganistán, así como durante la escalada de violencia registrada en mayo de 2021 en Israel y el territorio palestino ocupado. Instamos a las partes implicadas a que cooperen con el Secretario General y pongan en marcha planes de acción.

Es terrible hasta qué punto los niños se ven afectados por las violaciones del derecho internacional humanitario, incluidas las derivadas del uso de armas explosivas en zonas pobladas. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que apoyen la Declaración Política sobre Armas Explosivas en Zonas Pobladas, recientemente concluida tras un proceso dirigido por Irlanda en Ginebra. El aumento drástico de los secuestros, las violaciones y otras formas de violencia sexual y de género tienen efectos terribles sobre los niños y consecuencias diferenciadas para las niñas y los niños.

Instamos a todas las partes a que pongan en libertad a los niños secuestrados y detengan las violaciones de sus derechos. Los supervivientes de la violencia sexual y de género deben recibir un apoyo sanitario y psicosocial integral. Los ataques a escuelas y hospitales destruyen elementos cruciales para salvar la vida de los niños, y debemos trabajar para aplicar la resolución 2601 (2021). La educación es vital para los niños afectados por los conflictos y es un derecho indispensable para todos los niños. En ese sentido, reiteramos nuestro llamamiento a los talibanes para que permitan a las niñas del Afganistán volver a la escuela.

En medio de atroces violaciones que se cometen contra los niños, encomiamos la decisión del Secretario General de incluir a Etiopía, Mozambique y Ucrania en la lista de situaciones preocupantes con efecto inmediato, así como su llamamiento a un mayor seguimiento en la región central del Sahel. Esas situaciones han demostrado lo rápido que las escaladas de violencia pueden destruir los medios de sustento de los niños e ilustran por qué es necesario actuar con urgencia. Desde el comienzo de la guerra ilegal de Rusia contra Ucrania, se han cometido violaciones graves que han destruido la

vida de muchos niños. Exhortamos a Rusia a que ponga fin a esos ataques sin sentido y detenga todas las violaciones que se cometen contra los niños.

Dado que este es el último debate abierto de Irlanda sobre los niños y los conflictos armados como miembro designado por elección del Consejo para este mandato, quisiera terminar con una serie de reflexiones.

En primer lugar, como sabemos, hay muchas leyes para proteger a los niños, pero su aplicación es insuficiente. Exhortamos a las partes en conflicto a que respeten el derecho internacional, incluido el derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. Pedimos que se rindan cuentas por las violaciones.

En segundo lugar, nuestras buenas palabras en este contexto deben ir acompañadas de dinero en efectivo. Es necesario contar con financiación para poder hacer frente a un número cada vez mayor de violaciones y situaciones preocupantes, y poder controlar los delitos, proteger a los niños y brindar apoyo a la reintegración. Esto significa apoyar a la Representante Especial del Secretario General, a UNICEF y a las misiones de las Naciones Unidas, incluidas las de transición.

En tercer lugar, la reinserción integral y la construcción de la paz son vitales para la sanación y la recuperación. Debemos aprovechar los éxitos logrados por los planes de acción de las Naciones Unidas a nivel mundial. Debemos incorporar la agenda de los niños y los conflictos armados en la Comisión de Consolidación de la Paz y en el Fondo para la Consolidación de la Paz. Invertir en ello es invertir en el futuro de los niños.

En cuarto lugar, todos los niños son iguales, y las violaciones graves de las leyes que los protegen son igualmente inaceptables, independientemente de dónde se produzcan. Irlanda sigue pidiendo que se incluya en el anexo del informe anual una lista objetiva, imparcial y transparente de los autores, basada en pautas y tendencias, con el fin de promover la rendición de cuentas. Para que sea eficaz, la lista debe ser objetiva y reflejar con precisión los hechos sobre el terreno. Los progresos de las partes en conflicto solo deben reconocerse si son reales y demostrables. Las partes deben cooperar con las Naciones Unidas para desarrollar planes de acción que pongan fin a las violaciones cometidas contra los niños, o enfrentarse a las consecuencias.

En quinto lugar, debemos defender los derechos de los niños en cada oportunidad que tengamos. Exhortamos a los Estados a refrendar los Principios de París, los

Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, y a adherirse al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Irlanda está inmensamente orgullosa de haber trabajado en el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Nuestros niños son nuestro futuro. Protegerlos e invertir en ellos es invertir en nuestra paz y prosperidad futuras.

Sr. Polyanskiy (Federación de Rusia) (*habla en ruso*): Nos gustaría expresarles nuestra gratitud a usted, Sr. Simas Magalhães, y a toda la delegación brasileña por haber organizado el debate abierto de hoy. También me gustaría dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General, Sra. Gamba de Potgieter, a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Sra. Russell, y al Sr. Patrick Kumi por sus exhaustivas exposiciones. La Federación de Rusia valora de verdad la labor que hacen por los niños.

La guerra iniciada por las autoridades de Kiev en 2014 contra la población de Donbás ha afectado a los niños de las maneras más crueles. Durante los ocho años de conflicto armado en esta región, han muerto cientos de niños, y diez veces más han resultado heridos. La víctima más joven de la agresión ucraniana solo tenía 27 días cuando la mataron. Los niños mueren a causa de los bombardeos de artillería y del fuego de los francotiradores, así como por las explosiones de las minas colocadas por el ejército ucraniano ya en 2014 y 2015 en los senderos de los bosques y cerca de las masas de agua. Estos niños están gravemente traumatizados. Los niños de Donbás llevan ocho años naciendo, yendo a la escuela, viviendo y creciendo bajo los constantes bombardeos de Kiev.

Las unidades armadas de Ucrania están bombardeando con gran cinismo la infraestructura civiles de Donbás, como guarderías, escuelas y centros médicos. También hay niños que mueren por el fuego de armas proporcionadas por los Estados Unidos, el Reino Unido, Alemania, Francia, Chequia, Eslovaquia, los Países Bajos y otros países, que son por tanto cómplices de los crímenes cometidos por el régimen ucraniano contra los niños.

Presentaré algunas cifras solo de la semana del 8 al 14 de julio. El 8 de julio, las fuerzas armadas ucranianas bombardearon la guardería núm. 118 y una escuela de música de Górllovka, la instalación médica núm. 3, una escuela de reserva olímpica y un centro educativo de salud infantil en Donetsk, y la escuela núm. 19 en Shakhtarsk. El 9 de julio, las fuerzas ucranianas

bombardearon las guarderías núm. 380 y 398, la escuela núm. 113 de Donetsk y una guardería de Górllovka. El 10 de julio bombardearon la escuela núm. 4, la escuela núm. 51 y el centro de atención médica primaria núm. 3 de Donetsk, así como la escuela núm. 19 de Górllovka. El 12 de julio, la guardería núm. 86 de Górllovka fue bombardeada, al igual que un centro infantil de Makiivka y un centro de servicios médicos primarios de Donetsk. El 13 de julio, el Hospital Clínico Psicológico y Neurológico Republicano de Donetsk fue bombardeado. El 14 de julio, atacaron la escuela núm. 46 de Makiivka.

Estas cifras son de una sola semana. En los últimos meses, solo en la República Popular de Donetsk han muerto 249 civiles, 16 de los cuales son niños. Unas 1.493 personas resultaron heridas, entre ellas, 83 niños. Como consecuencia de los bombardeos, 72 centros médicos y 238 centros educativos han sufrido daños.

Pero eso no es todo: las autoridades de Kiev tampoco dudan en atacar directamente a los niños, por ejemplo, una colegiala de Lugansk, Faina Savenkova, cuyos datos personales se publicaron en el infame sitio web Peacemaker en octubre de 2021. En vísperas del Día de la Protección de la Infancia, Faina escribió una carta abierta a las Naciones Unidas solicitando que no se olviden de los niños de Donbás. Ella y su familia empezaron a recibir amenazas inmediatamente. Nos dirigimos al Secretario General para pedirle ayuda para eliminar los datos personales de esta niña de un sitio web neonazi ucraniano para protegerla, pero lamentablemente no hemos visto ningún resultado.

Al mismo tiempo, la situación no hace más que empeorar. Hoy puedo informar al Consejo de Seguridad de que organizaciones no gubernamentales rusas han descubierto que se han publicado los datos personales de al menos 327 menores en el sitio web Peacemaker, lo que supone una amenaza real para sus vidas. Hoy pasaremos información al respecto al Secretario General. También me gustaría señalar a la atención de la Sra. Russell esta situación inaceptable.

Uno de los objetivos de la operación especial de Rusia es proteger a la población y a los niños de Donbás de los crímenes cometidos por el régimen ucraniano. Según datos de la Oficina de Coordinación Interinstitucional, desde el inicio de la operación militar especial y hasta el 12 de julio, 2.497.432 personas han sido evacuadas de las regiones peligrosas de Ucrania, a saber, la República Popular de Donetsk y la República Popular de Lugansk, a la Federación de Rusia, entre ellos, 392.890 niños. Todas estas personas vinieron a

nuestro país voluntariamente, salvando sus propias vidas y las de sus hijos. Rechazamos categóricamente las acusaciones infundadas de que las autoridades rusas están secuestrando niños.

En las entidades constitutivas de la Federación de Rusia, tenemos más de 9.500 puntos de alojamiento temporal funcionando de forma permanente. También tenemos oficinas sobre el terreno, con defensores regionales de la infancia, para trabajar con los evacuados. Todos los refugiados reciben apoyo individualizado y les ayudamos a resolver diversos problemas urgentes de alojamiento, proporcionándoles alimentos y cubriendo sus necesidades básicas, así como pagándoles prestaciones sociales. La Comisionada Presidencial de la Federación de Rusia para los Derechos del Niño, Maria Lvova-Belova, presta especial atención a las familias con menores, los huérfanos y los niños no acompañados.

Los niños que aún no están en edad escolar asisten a guarderías, y los niños en edad escolar van a centros de enseñanza general o profesional. Muchos de ellos reciben asistencia humanitaria y médica específica, como rehabilitación psicológica. El objetivo principal es ayudar a estos niños a olvidar todos los horrores que han vivido en los últimos ocho años, cuando Kiev, con la complicidad de sus patrocinadores occidentales, comenzó a destruir impunemente la vida civil pacífica en Donbás. Otro ámbito de trabajo de la Comisionada de Derechos Humanos Rusa, Tatiana Moskalkova, es la localización de familiares de menores cuyos padres han muerto a causa de los bombardeos y los proyectiles de las fuerzas ucranianas.

La Convención sobre los Derechos del Niño consagra los derechos a la vida y al desarrollo de los niños, al acceso a la vivienda, a la atención sanitaria, a la educación y a la protección frente a toda forma de violencia. Los niños tienen derecho a que se les presten cuidados y asistencia específicos. Rusia está ayudando a los niños de Donbás a disfrutar de estos derechos.

Tomamos nota de la decisión del Secretario General de considerar la situación de Ucrania como una situación preocupante en el próximo informe y de solicitar que un representante especial se ocupe de la cuestión. Por nuestra parte, estamos dispuestos a cooperar con un representante especial del Secretario General sobre la situación en Ucrania, proporcionando la información que tenemos.

El tema de la protección de la infancia en la República Árabe Siria sigue siendo relevante, en particular en las zonas no controladas por el Gobierno. En un

contexto de estabilización gradual de las condiciones de seguridad en gran parte del territorio sirio, un obstáculo principal para garantizar la protección de los derechos de los niños es la compleja situación humanitaria combinada con el empeoramiento de la situación socioeconómica tras la imposición de sanciones asfixiantes por parte de los Estados Unidos y la Unión Europea. Washington debe poner fin inmediatamente a su ocupación ilegal de parte del territorio sirio y a su saqueo de los recursos naturales y agrícolas del país. Los efectivos estadounidenses deben ser retirados del territorio de ese Estado, al que nunca fueron invitados.

En las regiones que están en manos de grupos armados ilegales y organizaciones terroristas, los derechos de los niños se vulneran sistemáticamente. Los niños son reclutados en unidades militares y participan en actividades terroristas. Se les priva del acceso a la educación y se les somete a la propaganda y a la ideología radical. El verdadero caldo de cultivo de ese fenómeno son los campamentos de desplazados internos del noreste de Siria, Al-Hawl y Roj, donde se encuentran familias de combatientes de Dáesh.

La mayoría de los Estados occidentales siguen negándose a repatriar a sus ciudadanos y a los miembros de sus familias, a pesar de los numerosos llamamientos realizados por el Secretario General y los Estados interesados en este sentido. A diferencia de ellos, estamos trabajando activamente para repatriar a los niños rusos de las zonas de conflicto armado, tal y como ha decretado el Jefe de Estado ruso. Esta labor en Siria la ha llevado a cabo una comisión de trabajo interinstitucional especializada dirigida por la Comisionada Presidencial Rusa para los Derechos del Niño.

Hasta ahora, han regresado 252 niños de las cárceles y los refugios de Damasco y de los alojamientos temporales del noreste de Siria. Existe un sistema eficaz para cumplir los procedimientos jurídicos, organizativos y administrativos necesarios. En Rusia, los niños cuentan con el apoyo cualificado necesario. Se toman medidas para procurar su recuperación médica y su adaptación social.

También me gustaría referirme a la situación en el Afganistán. Los años de ocupación ilegal del territorio de dicho Estado por parte de los Estados Unidos y sus aliados de la OTAN han conllevado una miseria incalculable al pueblo afgano. En muchos años anteriores, el Afganistán tuvo una de las cifras más altas de delitos registrados contra los niños, cometidos, entre otras cosas, por las fuerzas armadas del anterior Gobierno y

sus patrocinadores situados a océanos de distancia. En el informe del Secretario General (S/2022/493) también figuran cifras desgarradoras sobre las violaciones cometidas contra los niños en el primer semestre de 2021, hasta la precipitada retirada de las fuerzas estadounidenses del Afganistán.

Tras su liberación de la ocupación extranjera, la situación en el Afganistán cambió radicalmente. También debemos asegurarnos de que los Estados Unidos devuelva los activos robados al Afganistán, que actualmente se encuentran en bancos estadounidenses. El pueblo afgano necesita urgentemente esos activos para poder garantizar la recuperación económica, hacer frente a la pobreza y crear infraestructuras, como escuelas y hospitales.

El cinismo de las autoridades estadounidenses no tiene límites, ya que hablan de los derechos de los niños afganos mientras se quedan con el dinero destinado al pueblo afgano. Igual de cínicas son las crueles acciones cometidas en el Afganistán por el Reino Unido. Basta con recordar el descubrimiento que hizo la BBC de que las fuerzas especiales británicas habían matado a cientos de ciudadanos inocentes, entre ellos niños, en incursiones nocturnas durante la presencia de las fuerzas británicas en el Afganistán. La información sobre esos delitos se hizo pública en 2018 y 2019, pero el escándalo quedó sofocado con las vehementes declaraciones del Ministerio de Defensa del Reino Unido de que se llevarían a cabo investigaciones y se castigaría a los autores si las acusaciones resultaban ciertas. Entendemos que no se ha hecho.

Pedimos a la Representante Especial que se centre en el Afganistán y que lleve a cabo la supervisión necesaria.

Para concluir, quisiera subrayar que estamos de acuerdo con la propuesta que figura en la nota conceptual del Brasil (S/2022/540, anexo) de dedicar una atención especial a los niños refugiados. Compartimos la preocupación de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por el creciente número de niños que se ven obligados a abandonar sus hogares. Según datos del ACNUR, el 41 %, es decir, 36,5 millones, del total de refugiados y desplazados internos del mundo son niños.

Preocupa especialmente la situación en el mar Mediterráneo, donde siguen muriendo personas, incluidos niños, que intentan llegar a Europa. Así, según la OIM, desde principios de 2022, el número de personas que han muerto o desaparecido mientras cruzaban el

Mediterráneo ha alcanzado los 970 migrantes, entre ellos 32 niños. En 2021 murieron 2.048 personas, 76 de las cuales eran niños. Estamos convencidos de que la forma más eficaz de resolver el problema de las personas que se ven obligadas a emigrar, incluidos los niños, es tratar las causas profundas que obligan a esas personas a abandonar sus hogares. Consideramos que para abordar esta cuestión se necesitan soluciones políticas en los países de origen de los migrantes y la prestación de asistencia para el desarrollo social y económico y la construcción del Estado en la lucha contra el terrorismo.

Seguiremos contribuyendo de forma significativa a reforzar el régimen internacional de protección de los refugiados y a abordar los problemas relacionados con la migración, prestando una ayuda humanitaria de gran alcance y participando también activamente en las iniciativas políticas para prevenir y resolver las crisis.

Sr. Hoxha (Albania) (*habla en inglés*): Permítaseme dar las gracias a la Presidencia brasileña por haber organizado este debate abierto, así como a los ponentes por sus perspicaces presentaciones.

Veintiséis años después de la creación de un mandato dedicado a reforzar la protección de los niños afectados por los conflictos armados, se han conseguido algunos resultados. Más de 170.000 niños han sido liberados de fuerzas y grupos armados, se han firmado 39 planes de acción entre las Naciones Unidas y las partes en conflicto y el Consejo de Seguridad ha incluido la cuestión de los niños y los conflictos armados en su orden del día como un tema central que tiene repercusiones para la paz y la seguridad.

Sin embargo, a pesar de los progresos realizados en el fortalecimiento del marco normativo e institucional sobre los niños y los conflictos armados, su aplicación lleva mucho retraso; sigue siendo débil e insatisfactoria. Como indican las conclusiones del informe anual del Secretario General (S/2022/493), la situación de los niños en muchas partes del mundo es terrible.

Es alarmante la proliferación de conflictos armados y de grupos armados que emplean la violencia extrema contra los niños, que los asesinan, los mutilan y los reclutan. Estamos asistiendo a un aumento del número de casos de secuestro, de casos de violencia sexual contra los niños, especialmente contra las niñas, y de ataques contra infraestructuras civiles, como escuelas y hospitales, y su utilización con fines militares. Cada vez son más los niños que se ven obligado a huir en busca de protección.

Los golpes de Estado y las tomas de poder violentas han agravado la situación de los niños en Burkina Faso, Malí y el Sudán. En Myanmar, la junta militar ha atacado y asesinado brutalmente a niños y ha violado sistemáticamente sus derechos humanos, mientras que en el Afganistán se sigue negando a las niñas el derecho fundamental básico de asistir a la escuela secundaria. Esto tiene que acabar.

En la República Democrática del Congo, Somalia, Siria y el Yemen, la situación sigue siendo nefasta para muchos niños, que son objeto de graves violaciones y necesitan desesperadamente ayuda humanitaria.

El Secretario General ha añadido en su informe nuevas situaciones preocupantes. Es algo que le pedimos y que celebramos que haya hecho. Es un primer paso muy importante para impulsar avances en el ámbito nacional para proteger a los niños en todas partes a través de las herramientas de la agenda de los niños y los conflictos armados.

Las noticias de Ucrania siguen siendo muy preocupantes. A causa de la guerra de Rusia, unos 349 niños han muerto y cientos más han resultado heridos, y 4,3 millones de niños se han visto obligados a abandonar sus hogares. Los que aún están en el país siguen atrapados en los horrores de una guerra que cinco meses después sigue siendo tan mortal como el primer día.

En Ucrania, los niños no se van a dormir con cuentos, sino aterrorizados por la detonación de proyectiles y la explosión de misiles. En lugar de sueños, tienen pesadillas. Eso tiene que acabar.

Existe una innegable sensación de urgencia de cambio, de hacer más y mejor, y para ello creemos que, en primer lugar, debemos centrarnos más en la prevención y la rendición de cuentas. Naturalmente, debemos invertir más en prevención, pero eso no puede lograrse del todo sin una adecuada rendición de cuentas. Obligar a rendir cuentas a los autores de estas violaciones aumenta el coste del incumplimiento del derecho internacional y puede disuadirlos de cometer futuras violaciones.

En segundo lugar, hay que reforzar el mandato sobre los niños y los conflictos armados y hacerlo más ágil para hacer frente a las acciones y violaciones cometidas por todos los agentes, en particular los grupos armados no estatales. Se necesita una capacidad dedicada a la protección de los niños en las misiones políticas especiales y de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, incluso en el contexto de las transiciones.

En tercer lugar, hay que proteger a los profesionales de la protección infantil, a las organizaciones de la sociedad civil y al personal humanitario sobre el terreno. Todas las partes deben permitir y facilitar un acceso humanitario seguro, oportuno y sin obstáculos, así como el acceso de los niños a los servicios, la asistencia y la protección.

En cuarto lugar, tenemos que abordar mejor los problemas relacionados con la integración y la rehabilitación de los niños, que hoy representan más de la mitad de los refugiados de todo el mundo.

En el transcurso de los últimos tres años, Albania ha tomado medidas decisivas para hacer frente a la terrible situación de los niños y mujeres de origen albanés atrapados en varios campamentos de refugiados en Siria y el Iraq. Albania ha llevado a cabo tres repatriaciones de niños y mujeres desde Siria y el Iraq, que en total incluyeron a 28 niños y nueve mujeres. La última repatriación tuvo lugar en mayo, en la que se consiguió devolver a diez niños y tres mujeres. Agradecemos a UNICEF su continuo apoyo durante y después del proceso de repatriación y por proporcionar un paquete completo de servicios de atención a la infancia. Lo mismo se ha hecho con los niños afganos acogidos por Albania, con apoyo adicional para la educación y la salud y para que se sientan como en casa, en la medida de lo posible.

Todos tenemos la obligación de prevenir la violencia contra los niños y su maltrato, abandono y explotación y responder a ello. Para ello necesitamos leyes y políticas, recursos humanos y financieros específicos, una gobernanza responsable, recogida de datos y seguimiento, servicios de protección y respuesta a la infancia y un apoyo constante a las familias y comunidades. Nuestro deber moral y nuestra responsabilidad jurídica es hacer todo lo necesario para que los niños se críen con cuidados, amor y protección, lejos de la violencia y el conflicto.

Sr. Zhang Jun (China) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le damos las gracias por presidir la reunión de hoy, y agradecemos a la Representante Especial Gamba de Potgieter y a la Directora Ejecutiva Russell sus exposiciones. Asimismo, he escuchado con atención la declaración del Sr. Kumi. A partir de su propia experiencia, el Sr. Kumi nos ha ofrecido un relato que invita a la reflexión sobre el interminable dolor y las heridas que infligen a los niños los conflictos armados. Los niños merecen tener una infancia despreocupada y no deberían verse obligados a participar en las guerras creadas por los adultos ni crecer con miedo a la violencia, pero

el informe anual del Secretario General para 2021 sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) nos muestra una vez más las desgarradoras realidades.

En el último año, 19.000 niños de 21 países y regiones afectados por conflictos han sido objeto de casi 24.000 violaciones graves, una media de 65 al día. Entre dichas violaciones, el asesinato y la mutilación, el reclutamiento y la utilización de niños y la denegación del acceso a la ayuda humanitaria a los mismos destacan como las más impactantes. El hecho de que a esas jóvenes vidas se les infligiera reiteradamente un dolor tan despiadado nos plantea cuestiones ineludibles sobre la conciencia moral de la comunidad internacional y su capacidad para proteger a la siguiente generación. Esos niños han perdido sus hogares y su infancia a causa de la guerra, y no podemos dejar que, además, pierdan su futuro y sus esperanzas. La mejor manera de proteger a los civiles es poner fin al conflicto. El Consejo de Seguridad debe esforzarse por lograr el cese de las hostilidades y el fin de los combates, además de buscar soluciones políticas para que los niños atrapados en las garras del conflicto puedan amanecer en paz lo antes posible. Además, el Consejo debe ser absolutamente intolerante con respecto a la violencia, garantizar la protección de todos los niños y evitar con firmeza que los conflictos violentos pisoteen los derechos fundamentales de los niños. Teniendo presente eso, quisiera formular algunas observaciones.

En primer lugar, debemos poner fin a las atroces violaciones cometidas contra los niños. En situaciones de conflicto no deben permitirse nunca las seis violaciones graves contra los niños definidas en las resoluciones del Consejo de Seguridad. Las partes en conflicto deben poner fin a sus graves violaciones contra los niños, aumentar su cooperación con las Naciones Unidas, formular planes de acción para la protección de los niños y dar prioridad a los derechos e intereses de los niños durante la mediación de las disputas y las conversaciones de paz, así como en los procesos de desarme, desmovilización y reintegración y en la consolidación de la paz después de los conflictos. La comunidad internacional no debe dejar ninguna laguna en la protección de los niños. Los países que aún no han ratificado la Convención sobre los Derechos del Niño deben tomar medidas inmediatas. Hay que defender la verdad y la justicia en este ámbito, y los autores de graves violaciones contra los niños deben rendir cuentas por ellas. Hace poco se informó en los medios de comunicación de que, entre 2010 y 2011, las fuerzas especiales extranjeras presentes en el Afganistán mataron indiscriminadamente a civiles y llegaron a celebrar concursos de asesinatos,

muchas de cuyas víctimas eran niños. Tales atrocidades son profundamente estremecedoras y sus autores deben ser castigados con severidad.

En segundo lugar, debemos ofrecer protección a todos los niños sin discriminación, ya sean niños, niñas, niños con discapacidad, niños refugiados o inmigrantes o niños retenidos por terroristas y grupos armados. Todos los niños deben disfrutar de los derechos básicos estipulados en la Convención sobre los Derechos del Niño y no deben ser tratados injustamente por ningún motivo. Es espantoso que decenas de miles de niños refugiados en los centros de detención de refugiados que hay en las fronteras de ciertos países tengan que soportar un sinnúmero de enfermedades y la falta de saneamiento y alimentos adecuados mientras se les separa por la fuerza de sus padres. Otros niños refugiados han sido deportados y obligados a sobrevivir en medio de la violencia, la pobreza y el desplazamiento. Los niños asociados a Daesh son todos víctimas, y apoyamos el llamamiento del Secretario General para que se les conceda el derecho a la repatriación voluntaria.

En tercer lugar, debemos ofrecer a los niños oportunidades de desarrollo integral. La pobreza, el hambre y el abandono escolar hacen que los niños sean más vulnerables a la violencia. La nutrición adecuada, la educación y la adquisición de habilidades les dan la oportunidad de salir de la sombra de la guerra. La comunidad internacional debería animar a los países en situación de conflicto a aumentar el apoyo político y la inversión en recursos para los niños, con el fin de ampliar la ayuda dedicada a ellos en los ámbitos del desarrollo y la educación. En medio de la crisis alimentaria, energética y financiera mundial, los niños en situaciones de conflicto necesitan más ayuda que nunca. Recortar la ayuda para el desarrollo equivale a debilitar la protección de los niños. En el Afganistán, la pobreza se extiende y el hambre hace estragos, siendo los niños las víctimas más vulnerables. La decisión de algunos países de congelar o apropiarse indebidamente de los activos afganos en el extranjero cuando el país atraviesa momentos tan difíciles está privando a los niños afganos de sus esperanzas de supervivencia. La temeraria imposición de medidas coercitivas unilaterales está haciendo que esos niños y otros grupos vulnerables sean los más afectados, y esas prácticas deben cambiarse.

En cuarto lugar, debemos hacer un buen uso de los instrumentos dedicados a la protección de la infancia. El informe anual del Secretario General y sus mecanismos de inclusión y supresión de nombres en la lista son indicativos del estado de la protección de la

infancia en zonas y países afectados por conflictos. Deben establecerse criterios de inclusión claros, uniformes y medibles. El Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados debería adoptar la misma frecuencia de deliberaciones y el mismo ciclo para publicar las conclusiones específicas de cada país, y debería evitar prestar una atención selectiva, basada en posiciones políticas.

La cuestión de Palestina sigue sin solucionarse desde hace más de 70 años. Los niños que han muerto son incontables, y hay generaciones que nunca han conocido la paz. Con la intensificación de la violencia de las bandas en Haití, desde el mes abril han cerrado más de 1.700 escuelas, con lo que más de medio millón de niños han perdido el acceso a la educación. El asesinato, el secuestro y el reclutamiento de niños por parte de los mafiosos han ensombrecido su infancia. Si optamos por seguir ignorando los legítimos derechos de los niños palestinos y haitianos, ¿cuántas tragedias más tendremos que presenciar antes de que se les devuelva la tan ansiada justicia?

Aunque queda mucho por hacer, el año pasado nos trajo noticias prometedoras. Gracias a los esfuerzos de la Representante Especial Gamba de Potgieter, se han liberado 12.214 niños atrapados en el conflicto, y los organismos competentes de las Naciones Unidas están trabajando activamente para salvar a los niños. Con la ayuda de China, Muhammad, de 10 años, de la provincia siria de Al-Hasaka, recibió una prótesis para su pierna derecha, que perdió a causa de una bomba. Gracias a ello ha podido despedirse de su silla de ruedas. Con la ayuda de China, Amran, una madre desplazada de Bosaso (Somalia), disfruta de comidas nutritivas con sus dos hijas en edad preescolar y ya no se ve amenazada por la hambruna ni la malnutrición graves.

Mientras haya acción, hay esperanza. Desde Oriente Medio hasta el Norte de África, desde Europa hasta América Latina y desde el Cuerno de África hasta el Sáhara, los niños pequeños nos están mirando y no podemos defraudarlos.

El Presidente (*habla en inglés*): Deseo recordar a todos los oradores que deben limitar sus declaraciones a una duración máxima de tres minutos, a fin de que el Consejo pueda realizar su labor con la debida diligencia.

Tiene ahora la palabra el representante del Canadá.

Sr. Arbeiter (Canadá) (*habla en inglés*): Tengo el honor de formular esta declaración en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Acogemos con satisfacción el debate abierto de hoy, que ha convocado el Brasil, y agradecemos a los ponentes sus exposiciones informativas. En particular, deseamos elogiar a Patrick Kumi y agradecerle que haya compartido sus experiencias y recomendaciones. Alentamos al Consejo de Seguridad a que incluya con regularidad a la infancia y la juventud en sus deliberaciones y sesiones informativas. Abogamos por la inclusión y la participación seguras y significativas de los niños y los jóvenes en todas las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad, incluidos los procesos políticos y de paz, las respuestas humanitarias y de protección y los programas de reintegración.

El Grupo de Amigos siente una enorme preocupación por las cifras y las tendencias que se presentan en el informe anual del Secretario General (S/2022/493). Si leemos el informe junto con el reciente análisis del UNICEF, en el que se pone de manifiesto que las violaciones graves han aumentado cada año durante los últimos 16 años, nos encontramos con un panorama desolador de la difícil situación de los niños afectados por los conflictos.

La persistencia de niveles elevados de asesinatos o mutilaciones de niños, el reclutamiento y el empleo de niños y la denegación de asistencia humanitaria por las partes en un conflicto armado son extremadamente preocupantes. El aumento drástico de los secuestros es motivo de grave preocupación, ya que el secuestro suele dar lugar a otras violaciones graves contra los niños. El aumento considerable de los incidentes verificados de violencia sexual contra los niños también resulta consternador y debe revertirse. Esa violación grave afecta de forma desproporcionada a las niñas, pero también tiene consecuencias para los niños, y el número de casos denunciados es normalmente muy inferior al número real de casos, sobre los que la información es escasa.

Estamos consternados por los ataques generalizados contra escuelas y hospitales que se describen en el informe, en particular durante la pandemia de enfermedad por coronavirus, que está causando la mayor interrupción de la educación infantil en la historia. Además, nos preocupa el número cada vez mayor de niños desplazados como consecuencia de los conflictos y la violencia en todo el mundo: en la actualidad son más de 36,5 millones de niños, según las Naciones Unidas. Esa cifra no incluye a más de 4,5 millones de niños desplazados por la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania.

Los niños desplazados se enfrentan a riesgos mayores, como la vulnerabilidad a la trata, la deportación,

la explotación, el reclutamiento y la utilización y otros abusos. Los niños con discapacidad y los que no están acompañados o son separados de sus cuidadores corren un riesgo especialmente alto. En ese contexto preocupante, el Grupo de Amigos desea formular las siguientes recomendaciones, y tiene la determinación de hacer un seguimiento de estas mediante su empeño colectivo.

En primer lugar, instamos a todas las partes en los conflictos armados a que cumplan plenamente sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados, y a que actúen para prevenir las violaciones graves cometidas contra los niños y ponerles fin. Para ello, animamos encarecidamente a todas las partes en los conflictos armados a que firmen y apliquen planes de acción y otras medidas concretas y con plazos definidos para mejorar la protección de la infancia en los conflictos armados.

En segundo lugar, somos partidarios de la plena rendición de cuentas por las violaciones graves a través de mecanismos de justicia nacionales e internacionales, como la Corte Penal Internacional. La verdadera justicia también requiere reparación y acceso a servicios especializados integrales que tengan en cuenta el género y la edad, y que incluyan la atención médica, psicosocial y de salud mental, los servicios de salud sexual y reproductiva y el apoyo jurídico y para la subsistencia a los supervivientes de violaciones graves.

En tercer lugar, un número cada vez mayor de Estados Miembros han suscrito o respaldado instrumentos clave para reforzar la protección de los niños afectados por los conflictos armados. Alentamos a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que se adhieran al Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados y a que valoren la posibilidad de aprobar y aplicar instrumentos prácticos de protección de la infancia, como la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios y las Directrices de París y los Principios de Vancouver sobre el Mantenimiento de la Paz y la Prevención del Reclutamiento y la Utilización de Niños Soldados.

En cuarto lugar, pedimos que se dote de recursos suficientes a los especialistas en protección de la infancia y para la realización de las actividades conexas, en especial en el marco de las operaciones de paz de las Naciones Unidas, de los equipos de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en el país y de los mecanismos internacionales

de determinación de los hechos e investigación, así como de los órganos judiciales internacionales.

En quinto y último lugar, exhortamos al Consejo de Seguridad, a los Estados Miembros, a la Secretaría y a los países receptores a que respalden la plena aplicación de los mandatos de protección infantil que se confieren a las operaciones de paz de las Naciones Unidas, incluso en contextos en los que las Naciones Unidas puedan estar en un proceso de transición. Además, recordamos la importancia de la Comisión de Consolidación de la Paz y del Fondo para la Consolidación de la Paz, que pueden desempeñar un papel fundamental en la movilización de la atención y los recursos para satisfacer las necesidades de la infancia en situaciones de conflicto y de posconflicto, incluida la reintegración de los niños que habían estado vinculados a fuerzas y grupos armados.

(continúa en francés)

En el 25° aniversario del mandato sobre los niños y los conflictos armados, expresamos nuestro agradecimiento sincero por la labor de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, del UNICEF y de todas las personas que participan en la protección de los niños en el marco de las Naciones Unidas y de la sociedad civil.

Durante los últimos 25 años, hemos aunado esfuerzos para poner en marcha una serie de herramientas sólidas en apoyo de ese mandato único e importante, que van desde el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes hasta el Grupo de Trabajo del Consejo de Seguridad sobre los Niños y los Conflictos Armados, entre muchos otros. Hay que defender y reforzar esas herramientas.

En ese sentido, el Grupo de Amigos reafirma la importancia de la independencia, la imparcialidad y la credibilidad del Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, así como del mecanismo para determinar las listas que figuran en los anexos del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados. Esas dos herramientas juntas siguen revistiendo especial importancia en nuestros esfuerzos por proteger a la infancia y fomentar la rendición de cuentas por las violaciones graves.

Observamos que Etiopía, Mozambique, Ucrania y la región central del Sahel se han incluido en el informe, con efecto inmediato, como situaciones preocupantes. Asimismo, recalamos las decisiones que se han adoptado en relación con las listas que figuran en los anexos del informe y los criterios en los que se basan esas decisiones.

Reiteramos nuestro llamamiento de larga data para que la información presentada en los informes anuales del Secretario General, que reúne y verifica el Mecanismo de Vigilancia y Presentación de Informes, sea precisa y se refleje en los anexos del informe de manera oportuna. De igual modo, recordamos la importancia de que el Secretario General utilice criterios y procedimientos claros para incluir y excluir de la lista a las partes en conflicto que se consideren responsables de violaciones graves en todas las situaciones mencionadas en el informe.

Permítaseme formular una declaración breve como representante del Canadá.

Más de 40 millones de niños de todo el mundo están desplazados debido a los conflictos y la violencia. Esa cifra es superior a la población total de mi país, el Canadá, y la de más de 157 Estados Miembros de las Naciones Unidas. El solo desplazamiento de un niño debido a la guerra ya es demasiado; el desplazamiento de más de 40 millones de niños es una catástrofe, una catástrofe provocada por el ser humano.

Si bien la cuestión es objeto de debate en el seno del Consejo, esas violaciones se cometen en Estados en los que los Gobiernos y otras partes interesadas tienen obligaciones. En el Afganistán, los talibanes vulneran con descaro los derechos de las niñas, en particular su derecho a la educación. El año pasado, murieron o fueron mutilados más niños afganos que de cualquier otro país del mundo. En las regiones del Sahel Central y de la cuenca del lago Chad, somos testigos de un aumento considerable del número de violaciones graves perpetradas contra las niñas. En Siria, el régimen de Al-Assad sigue atacando a la infancia, bombardea escuelas y hospitales y recluta a niños para sus fuerzas armadas.

Nos preocupa la decisión de incluir al Gobierno sirio en el anexo I.B del informe del Secretario General. Esa decisión debería haberse tomado únicamente en función de una disminución significativa de las violaciones graves y del cumplimiento de las obligaciones específicas con plazos determinados. Según el informe del Secretario General, el Gobierno sirio no ha logrado ninguna de esas cosas. Por lo tanto, la decisión sienta un precedente preocupante.

En Ucrania, las fuerzas rusas han matado o mutilado a niños. Se puede demostrar que se han lanzado ataques deliberados a gran escala contra escuelas y hospitales. Rusia ha detenido y expulsado por la fuerza a cientos de miles de niños ucranianos. Las violaciones y la violencia sexual contra las niñas y los niños

de Ucrania se han generalizado. No se trata de meras afirmaciones del Canadá, sino de hechos que han sido corroborados por las Naciones Unidas, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa y organizaciones independientes.

(continúa en inglés)

La designación de Ucrania como situación preocupante en el informe del Secretario General es un paso positivo, al igual que la inclusión de Etiopía y Mozambique en la misma categoría. Encomiamos la iniciativa del Secretario General. En esas tres situaciones y en todas las demás, instamos al Secretario General a que garantice que la verificación de la información sobre violaciones graves contra los niños conduzca a que las decisiones de inclusión en la lista sean precisas, creíbles y transparentes. Eso es fundamental para cambiar los comportamientos y hacer que las partes en conflicto rindan cuentas. Permítaseme formular tres observaciones para concluir.

En primer lugar, escuchamos los llamamientos para que se dediquen más recursos a la protección infantil. No hay nada que sustituya a los conocimientos especializados. Sabemos que las demandas que tiene que atender el sistema son mayores que nunca. El Canadá está decidido a abogar por que se aporten esos recursos para garantizar que las Naciones Unidas dispongan de lo que necesitan para desempeñar esta importante labor.

En segundo lugar, resulta alentador ver el creciente número de países que se adhieren a los instrumentos clave destinados a proteger a los niños.

En tercer y último lugar, durante años, el Canadá y muchos otros Estados Miembros han pedido al Secretario General que publique su informe con bastante antelación antes del debate abierto anual del Consejo sobre el tema. Es un informe importante, con decisiones relevantes que pueden afectar a las políticas bilaterales y multilaterales. Todos los Estados Miembros, con independencia de su condición, deben tener más tiempo para analizar y examinar su contenido.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Ucrania.

Sr. Kyslytsya (Ucrania) (*habla en inglés*): Para comenzar, permítaseme expresar mi agradecimiento a los ponentes, en particular a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba de Potgieter, y a la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Catherine Russell. Igualmente, reconocemos la presencia del Ministro de Relaciones

Exteriores y Comercio de Hungría, Sr. Szijjártó, que constata la importancia de ese tema para su Gobierno.

Nos sumamos a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y a la declaración que acaba de formular el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y quisiera añadir las siguientes observaciones en nombre de mi país.

La realidad desalentadora a la que se enfrentan los niños en los 21 países y la situación regional destacados en el informe del Secretario General (S/2022/493) en relación con el año 2021 es alarmante. Encomiamos la labor que desempeña el equipo dedicado a la agenda de los niños y los conflictos armados al colaborar con las partes para proteger a los niños en distintos países, como Nigeria, Filipinas, Sudán del Sur, Somalia, el Sudán y el Yemen, lo que ha dado lugar a la liberación de más de 12.000 niños de grupos y fuerzas armadas. Al mismo tiempo, las demás estadísticas sobre violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos armados siguen siendo alarmantes. También deseo señalar que en el informe actual no se incluye información sobre las consecuencias horribles que la agresión rusa contra Ucrania tiene para los niños, lo que significa que su alcance real es aún mayor.

Sin embargo, acogemos con beneplácito la decisión del Secretario General, en respuesta a la guerra de Rusia contra mi país, de agregar a Ucrania como situación preocupante con efecto inmediato. Todas las violaciones flagrantes cometidas contra los niños tendrán un seguimiento diario por todo el sistema de las Naciones Unidas en todo el territorio de Ucrania dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente y de conformidad con las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Como parte en los principales instrumentos internacionales relacionados con la protección de los derechos de los niños, Ucrania sigue decidida a entablar un diálogo constructivo y a cooperar con la Representante Especial del Secretario General para detener y prevenir las violaciones contra los niños que se ven afectados por la guerra de agresión de Rusia contra mi país.

Desde febrero, la invasión rusa a gran escala de Ucrania ya ha afectado a 7 millones de niños en el país. Casi dos de cada tres niños se han visto desplazados. Según el UNICEF, 3 millones de niños en Ucrania y más de 2,2 millones de niños en los países de acogida necesitan actualmente asistencia humanitaria. Por lo menos 353 niños han muerto y 666 han resultado heridos, muchos de ellos de gravedad. Los incasantes

bombardeos y ataques de las fuerzas armadas rusas han causado daños en 2.116 centros educativos, de los cuales 216 han quedado destruidos. Además, más de 50 establecimientos de salud para niños y más de 130 hogares para huérfanos y niños privados del cuidado parental han sufrido daños o han quedado destruidos.

Hace dos días, los habitantes de la ciudad ucraniana de Vínnytsia se reunieron para dar el último adiós a Liza Dmitrieva, de 4 años. Es posible que muchos de los aquí presentes hayan visto los dos vídeos de esa alegre niña, grabados el jueves con una hora de diferencia. En el primero se muestra a una niña llena de vida que camina alegremente junto a su madre. El segundo se grabó inmediatamente después del ataque con misiles rusos al centro de la ciudad de Vínnytsia, en el que murieron más de una veintena de personas, entre ellas Liza y dos niños de 7 y 8 años. Las imágenes desgarradoras de Liza tumbada junto a su cochecito fueron compartidas por los medios de todo el mundo y dejaron a millones de personas impactadas por la brutalidad y la inhumanidad de Rusia. Esas imágenes se utilizarán en un futuro para juzgar a criminales de guerra rusos, y sus asesinos se sentarán en el banquillo.

La Fiscalía General de Ucrania ha documentado 31 casos de utilización de escuelas y centros de enseñanza preescolar con fines militares por los invasores rusos. Hasta la fecha, se ha denunciado la desaparición de 317 niños durante las hostilidades. La Fiscalía General está llevando a cabo 28 investigaciones penales sobre el secuestro y la deportación de más de 5.000 niños ucranianos a Rusia, Belarús y los territorios de Ucrania ocupados temporalmente. La cifra real es mucho mayor, y el Gobierno de Ucrania sigue rastreando y recopilando datos para identificar a todos los niños desaparecidos, secuestrados y deportados por la fuerza. Reiteramos nuestro llamamiento a las Naciones Unidas y a la comunidad internacional para que sigan de cerca la situación y ayuden a Ucrania a garantizar el retorno rápido y seguro de todos los niños que han sido deportados por la fuerza. Es primordial garantizar la rendición de cuentas por todas las violaciones graves cometidas contra los niños, así como por otros crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad. Junto con sus asociados, Ucrania no escatima esfuerzos para hacer que todos los responsables y sus mandos comparezcan ante la justicia.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante de Malta.

Sra. Frazier (Malta) (*habla en inglés*): Doy las gracias al Brasil por haber organizado el debate abierto de hoy. También doy las gracias y felicito por sus contribuciones al

Secretario General, a la Representante Especial Gamba de Potgieter, al Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y a los demás ponentes, sin olvidar a Patrick Kumi.

Malta se adhiere a la declaración que formulará el observador de la Unión Europea y a la declaración que acaba de formular el representante del Canadá en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados.

Nos siguen preocupando el alcance y la gravedad de las violaciones cometidas contra los niños. Acogemos con beneplácito los avances logrados en la colaboración con las partes en conflicto, destacados en el informe del Secretario General (S/2022/493). Asimismo, hemos tomado nota de los nuevos países que son motivo de preocupación y que se han incorporado a la lista correspondiente. Alentamos al Secretario General a que advierta al Consejo de Seguridad siempre que haya información creíble de que las partes están cometiendo violaciones graves y a que la incluya también en su informe anual.

Malta sigue firmemente decidida a respaldar la integridad y la imparcialidad del mecanismo de inclusión en la lista previsto en la agenda relativa a los niños y los conflictos armados, mientras que el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados debe seguir haciendo rendir cuentas a las partes en conflicto, y quisiera aprovechar esta oportunidad para dar las gracias a Noruega por su liderazgo del Grupo. Lamentamos enormemente que las seis violaciones graves siguieran prevaleciendo en 2021. Seguimos especialmente preocupados por el aumento de la muerte y las mutilaciones de niños, el reclutamiento de niños y la denegación del acceso humanitario. El aumento de los secuestros, las denuncias de violaciones y otras formas de violencia sexual relacionada con los conflictos hacen que sea más necesario que nunca acelerar los esfuerzos para fortalecer la vigilancia y la denuncia de ese tipo de violencia contra niñas y niños. Condenamos esos actos en los términos más enérgicos. La impunidad es totalmente inaceptable.

Es fundamental que las víctimas y los supervivientes infantiles dispongan de una justicia que sea inclusiva en cuanto al género. Los niños con discapacidad también se ven afectados de forma desproporcionada por los conflictos armados. Alentamos a la Representante Especial del Secretario General a que garantice que también se los tiene en cuenta en la ejecución del mandato relativo a los niños y los conflictos armados. Los niños desplazados internos deben tener garantizados los mismos derechos y libertades que el resto de los niños, pero a menudo sufren discriminación. Los casos de abusos a los niños refugiados y

migrantes son deplorables. La reintegración de los niños debe ser prioritaria y sostenible. Para ello, se necesita una visión a largo plazo que reúna a las partes interesadas, incluidos los Estados Miembros, las Naciones Unidas, la sociedad civil, las instituciones financieras y el sector privado. Tienen un papel clave en la concepción y la aplicación de programas de rehabilitación y reintegración integrales y con perspectiva de género.

Todas las partes en un conflicto deben respetar el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos. Alentamos a todos los Estados Miembros a que se atengan a la Declaración sobre Escuelas Seguras, los Principios de París y los Principios de Vancouver y a que ratifiquen el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Malta y la Oficina de la Representante Especial del Secretario General están colaborando para organizar una escuela virtual de verano sobre los niños y los conflictos armados a finales de este verano, que sentará las bases para que diversas personas que trabajan sobre el terreno contribuyan de forma significativa a la cuestión de los niños y los conflictos armados.

Los niños y los conflictos armados será una de nuestras máximas prioridades cuando nos incorporemos al Consejo de Seguridad en enero de 2023. Estamos convencidos de que es una esfera en la que podemos contribuir de manera significativa.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio de Hungría.

Sr. Szijjártó (Hungría) (*habla en inglés*): En primer lugar, quisiera expresar mi agradecimiento al Gobierno del Brasil por haber convocado al Consejo de Seguridad en torno a este tema. Sr. Presidente: Valoramos mucho las políticas de su Gobierno en favor de la familia y el enfoque de base cristiana del Gobierno del Presidente Bolsonaro. También le deseamos mucha suerte para las próximas elecciones.

Desgraciadamente, en lo que respecta al tema en cuestión, la reunión que ha convocado el Brasil es muy oportuna. Represento a un país, Hungría, que es vecino de Ucrania, un país que lleva 146 días en guerra. También represento a una generación cuyos miembros nacieron a finales del decenio de 1970, una generación que tenía la esperanza de que nunca tendría que experimentar la guerra desde tan cerca. Sin embargo, por desgracia, esa esperanza se ha convertido en una idea

quimérica desde el 24 de febrero, con el estallido de la guerra en Ucrania.

Indudablemente esa guerra inflige sufrimiento a Ucrania, pero también a la región vecina y a todo el continente europeo. La guerra ha ocasionado una inflación extremadamente alta, un clima de inflación bélica en Europa, una incertidumbre total en cuanto al suministro de energía en la mayor parte del continente europeo y, claramente, la amenaza de una crisis mundial en lo que respecta a la oferta de alimentos.

Quienes más pierden a causa de esa guerra son sin duda los niños, a los que claramente despojan de la ilusión de su infancia, y todo su futuro, o al menos una gran parte de su futuro, está en peligro. No cabe duda de que la guerra causa un enorme sufrimiento físico y mental a los niños. Como país vecino, desde el principio de la guerra, recibimos a 840.000 refugiados. Debido a las normas de reclutamiento vigentes en Ucrania, es evidente que se trata de familias desgarradas. Por lo tanto, en su mayoría son madres, acompañadas de niños y, a veces, de abuelos. Es realmente desolador ver que esas familias están llegando, dejando a los padres en su país, con la total incertidumbre de si se van a reencontrar en el futuro.

A fin de ayudar a las personas que huyen de la guerra, Hungría ha llevado a cabo la mayor operación de ayuda humanitaria de su historia. Recibimos a todos los que quieren venir a Hungría y los atendemos bien, sobre todo a los niños. Matriculamos a todos los niños que se quedarán en Hungría a largo plazo en centros de enseñanza preescolar y escuelas. Prestamos apoyo lingüístico. Nuestro idioma es quizás el más complicado de la Tierra. Por lo tanto, tenemos que ayudar a los niños que llegan a tener al menos alguna conexión con nuestra lengua. Con el fin de crear circunstancias en cierta medida normales para esos niños, 897 de nuestros centros de enseñanza preescolar, escuelas primarias y escuelas secundarias se han incorporado en el programa de matriculación de niños ucranianos. Hasta junio, más de 2.000 niños ucranianos se habían matriculado en nuestros centros de enseñanza preescolar y escuelas, y estamos dispuestos a hacer lo mismo en el próximo período del año escolar.

Me gustaría subrayar que los niños ucranianos tienen exactamente los mismos derechos que los niños húngaros en lo que se refiere a la educación y al acceso a los servicios sanitarios. Además, hemos dispensado un trato especial en nuestros hospitales a 130 niños de Ucrania y hemos concedido una beca, financiada íntegramente por el Estado húngaro, a 1.000 estudiantes ucranianos que no podían continuar sus estudios en las universidades por no

estar operativas, además de otorgar a aquellos que aprueban el examen de fin de estudios a principios de verano y no pueden continuar estudiando en la universidad becas financiadas por el Estado.

Sin embargo, aquí llegamos a la cuestión realmente importante, que es la siguiente. ¿Cómo solucionar todos los problemas que ha generado la guerra y cómo poner fin al sufrimiento de esos niños? Sin duda se reduce a una sola palabra: paz. Como representante de un país vecino de Ucrania, quisiera instar a la comunidad internacional a que haga todo lo posible y no escatime esfuerzos a fin de restablecer la paz en nuestra región. En lugar de medidas que puedan prolongar la guerra, debemos hacer todo lo posible por establecer un alto el fuego inmediato y por iniciar finalmente conversaciones de paz, ya que las conversaciones de paz son la única forma de avanzar y de poner fin al sufrimiento de la población, especialmente de los niños, en Ucrania.

Quisiera dar sinceramente las gracias al Gobierno del Brasil una vez más y desearle mucha suerte para el futuro.

El Presidente (*habla en inglés*): Agradezco al Excmo. Sr. Szijjártó sus amables palabras.

Tiene ahora la palabra el representante de Liechtenstein.

Sr. Wenaweser (Liechtenstein) (*habla en inglés*): En el informe más reciente del Secretario General (S/2022/493) se subraya el sufrimiento inadmisiblemente de los niños en los conflictos armados, que tristemente ha aumentado en el último año. Queremos destacar en particular el importante aumento de la violencia sexual cometida contra los niños y las niñas, documentado también por la organización no gubernamental All Survivors Project. Las instituciones educativas se utilizan cada vez más con fines militares y son objeto de ataques selectivos en lugares como Siria, el Yemen y el Afganistán. Las niñas, en particular, corren un mayor riesgo de ser secuestradas en la escuela o en el trayecto, como ocurre en la región de la cuenca del lago Chad. En la misma línea, el cierre de escuelas relacionado con la pandemia aumenta el posible reclutamiento de niños soldados, ya que los niños sin escolarizar son blancos fáciles.

La guerra en Ucrania añade otra dimensión espeluznante a la terrible escala de las violaciones graves cometidas contra los niños en los conflictos. Un gran número de niños ucranianos han sido desplazados, y cientos han muerto, a consecuencia de la agresión rusa. Las informaciones sobre la separación forzosa de familias, así como el secuestro y la deportación de un gran

número de niños ucranianos a territorio ruso, son especialmente alarmantes y constituyen otra violación grave del derecho internacional humanitario.

Fortalecer la rendición de cuentas es crucial para acabar con la impunidad de las violaciones graves que se cometen contra los niños. Las investigaciones y los enjuiciamientos penales deben aplicar enfoques que tengan en cuenta a los niños, y contar con recursos específicos, para permitir la participación segura y significativa de las víctimas y los supervivientes en esas actuaciones judiciales.

El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional confiere al Fiscal de la Corte el mandato de investigar y enjuiciar el reclutamiento, el alistamiento y la utilización de niños soldados. Quienes reclutan a niños, o los utilizan, para que participen activamente en hostilidades están cometiendo crímenes internacionales graves y deben rendir cuentas de sus actos. El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados es otro instrumento significativo, ratificado por 172 países. A pesar de ese amplio apoyo, el reclutamiento y la utilización de niños en los conflictos armados sigue sin disminuir. A fin de salvaguardar a los niños y protegerlos de los traumas físicos y mentales infligidos por los conflictos, debemos redoblar nuestros esfuerzos con miras a promover que se respeten estrictamente tanto el Protocolo Facultativo como otros instrumentos, incluidos los Principios de París y los Principios de Vancouver, así como la Declaración sobre Escuelas Seguras.

Además, en consonancia con su propia resolución 2068 (2012), el Consejo de Seguridad debe adoptar medidas específicas contra las partes que violan persistentemente los derechos de los niños en los conflictos armados. Seguimos apoyando firmemente el mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados. Su independencia e integridad son cruciales para su eficacia y credibilidad, lo que también incluye la práctica objetiva, coherente y transparente de incluir en la lista a las partes que han cometido graves violaciones contra los niños.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de la República Islámica del Irán.

Sr. Takht Ravanchi (República Islámica del Irán) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Le doy las gracias por haber organizado este importante debate abierto. También doy las gracias a las ponentes por dar a conocer sus perspectivas.

Durante los conflictos armados, el derecho internacional humanitario exige a las partes en los conflictos armados que adopten las medidas necesarias para proteger a los civiles, especialmente a los niños. Se trata de una obligación que todas las partes deben cumplir plenamente. Sin embargo, los niños son sometidos constantemente a una multitud de violaciones atroces. Mientras tanto, los niños refugiados, desplazados internos o apátridas debido a los conflictos tienen más probabilidades de sufrir durante los conflictos armados violaciones tan graves y otros abusos tan importantes como el reclutamiento y la utilización, la violencia sexual, la trata y la privación de libertad.

Según el informe del Secretario General (S/2022/493), los niños siguieron sufriendo un elevado número de violaciones graves en 2021. Las Naciones Unidas documentaron 23.982 violaciones graves, de las cuales las más comunes fueron el asesinato y la mutilación de niños, seguidas del reclutamiento y la utilización de niños con fines militares, así como los casos de denegación de acceso humanitario.

Lamentablemente, Oriente Medio, desde el Afganistán hasta el Yemen y Palestina, sigue haciendo frente a esas horribles violaciones contra los niños. En el Afganistán, las Naciones Unidas confirmaron 2.577 violaciones graves contra 2.430 niños en 2021, entre las que se incluyen asesinatos y mutilaciones, violencia sexual, secuestros, reclutamiento, ataques contra escuelas, especialmente de niñas, y la intimidación del personal escolar. Los talibanes deben permitir que todos los niños afganos, incluidas las niñas, vayan a la escuela. Como país vecino del Afganistán y que acoge a millones de refugiados afganos, incluidos los niños, el Irán ha prestado servicios básicos, como la educación y la salud, a los niños afganos que viven en el Irán.

En el Yemen, las Naciones Unidas registraron 2.748 violaciones graves contra 800 niños en 2021, un gran número de los cuales fueron asesinados y mutilados. El Irán apoya el acuerdo de tregua para poner fin al sufrimiento del pueblo yemení, incluidos los niños.

El régimen israelí también sigue cometiendo la violación de los derechos del niño más sistemática y flagrante en Oriente Medio. En 2021, las Naciones Unidas documentaron 2.934 violaciones graves contra 1.208 niños palestinos en la Palestina ocupada y la Franja de Gaza. Según el informe de las Naciones Unidas, en 2021, el régimen israelí mató a 86 y encarceló a 637 niños palestinos, 85 de los cuales sufrieron malos tratos y la violación de las garantías procesales por parte del régimen israelí mientras estaban encarcelados, y el 75 % denunció haber sufrido

violencia física. Además, las Naciones Unidas verificaron 22 ataques contra escuelas.

Esas atrocidades constituyen una prueba clara de la comisión de crímenes de guerra y crímenes contra la humanidad. Los autores de esos ataques aborrecibles deben ser enjuiciados.

En conclusión, para proteger a los niños en los conflictos armados es necesario poner fin a los conflictos actuales, prevenir su resurgimiento y garantizar que las partes en conflicto cumplan plena y efectivamente el derecho internacional humanitario. Además, es imprescindible abordar las causas subyacentes de los conflictos. Frecuentemente, los niños son reclutados en los conflictos para que apoyen económicamente a sus familias. Asimismo, problemas como la pobreza, la falta de acceso a una educación de calidad y a oportunidades de empleo, así como las sanciones unilaterales ilegales y los bloqueos económicos, siguen desempeñando un papel importante en esas graves violaciones. Instamos al Secretario General a que lleve a cabo una evaluación de las causas principales de los conflictos, y que se centre en los efectos perjudiciales de las sanciones unilaterales sobre la protección de los niños en ese tipo de situaciones.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra el representante de Luxemburgo.

Sr. Maes (Luxemburgo) (*habla en francés*): Luxemburgo hace suya la declaración de la Unión Europea y las formuladas en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger. Permítaseme complementarlas con una serie de reflexiones en representación de mi país.

Agradecemos a la Presidencia del Brasil del Consejo de Seguridad la organización de este importante debate abierto y a todos los oradores sus exposiciones informativas esclarecedoras. En ese contexto, quisiera reiterar el pleno apoyo de Luxemburgo al mandato de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y subrayar la importancia de fortalecer la Oficina de la Representante Especial y de seguir apoyando la labor del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

La publicación del informe anual del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados (S/2022/493) y su examen por parte del Consejo de Seguridad son una prueba del empeño constante de la comunidad internacional en favor de la protección de los niños, una cuestión que sigue siendo de actualidad. La

noticia la constituye hoy la agresión rusa a Ucrania. A la espera de que en el próximo informe anual se incluya la situación de Ucrania, tomamos nota de que ese país se ha añadido a la lista de países en los que la situación es preocupante, con efecto inmediato.

La agresión militar no provocada e injustificada de Rusia contra Ucrania ha violado flagrantemente el derecho internacional y los principios de la Carta de las Naciones Unidas. Los incesantes bombardeos de las fuerzas militares rusas contra objetivos civiles, como escuelas y hospitales, siguen causando numerosas víctimas entre la población de Ucrania. Los niños no están a salvo de ello.

El 21 de marzo pasado, el Grupo de Amigos para los Niños y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, presidido por Bulgaria, Jamaica y Luxemburgo, emitió una declaración conjunta en la que lamentaba la muerte de al menos 75 niños a raíz de la guerra en Ucrania. A fecha de 17 de julio, según la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 346 niños habían muerto en el conflicto, y esa cifra está sin duda muy por debajo de la realidad. Rusia debe poner fin de inmediato a sus ataques indiscriminados contra las zonas densamente pobladas, los establecimientos escolares y los hospitales. Hacemos un llamamiento a todos los Estados para que firmen y apliquen la Declaración sobre Escuelas Seguras, que ofrece un marco de acción pertinente.

También nos preocupan sobremanera los informes sobre la deportación forzada de niños ucranianos a Rusia. Los niños que huyen de la guerra en Ucrania corren un riesgo mayor de ser víctimas de la trata de personas y la explotación. Es vital que se proteja a esos niños para que no se conviertan en víctimas de la guerra por segunda vez.

Lamentamos que, en vista del terrible sufrimiento de la población civil, y en particular de los niños, el Consejo de Seguridad no pueda condenar la guerra en Ucrania y aprobar una resolución que pueda contribuir a ponerle fin. Eso no exonera a los autores de los crímenes de guerra. Tendrán que rendir cuentas de sus actos.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Suiza.

Sra. Baeriswyl (Suiza) (*habla en francés*): Quisiera empezar agradeciendo al Brasil la organización de este debate y a todos los ponentes sus valiosas contribuciones.

“Los niños son a la vez nuestro motivo para luchar a fin de que desaparezcan los peores aspectos de la guerra, y nuestra mayor esperanza de tener éxito en ello”. (*A/51/306, párr. 6*)

Así se expresaba Graça Machel en su estudio crucial relativo a las repercusiones de los conflictos armados sobre los niños en 1996. Sus palabras siguen siendo válidas, como demuestra el informe del Secretario General (S/2022/493). Nos sigue preocupando profundamente el elevado número de violaciones graves contra los niños. Es especialmente alarmante que la violencia sexual y los secuestros hayan aumentado un 20 %.

Suiza desea poner de relieve tres aspectos. En primer lugar, los niños desplazados internos y los niños en el extranjero son especialmente vulnerables y están expuestos a violaciones graves. Acabamos de oír algunos ejemplos. A menudo, esos niños también se ven privados de sus derechos fundamentales, como el derecho a la educación. Suiza pide que se aplique la resolución 2601 (2021), presentada por Noruega y el Níger, sobre la protección de la educación en los conflictos, y que todos los Estados aprueben la Declaración sobre Escuelas Seguras.

En segundo lugar, los niños asociados a los grupos armados deben ser tratados como víctimas. De conformidad con la resolución 2427 (2018), pedimos a todos los Estados Miembros que den prioridad a las medidas no judiciales centradas en la rehabilitación y la reintegración y que utilicen la detención solamente como último recurso. El éxito de la reintegración contribuye a su vez a una paz sostenible. La Comisión de Consolidación de la Paz debe tratar la reintegración como una prioridad, también a través de la temática de la salud mental y el apoyo psicosocial, y mantener al Consejo al corriente de sus deliberaciones.

En tercer lugar, para proteger a los niños en los conflictos es urgente preservar la independencia, la imparcialidad y la credibilidad de los instrumentos de que disponemos. Los criterios para incluir o excluir de la lista a los responsables de violaciones graves en los anexos del informe anual deben ser claros, coherentes y objetivos. Este año, el Secretario General ha añadido a la lista de países en los que la situación es preocupante a Mozambique, Etiopía y, tras la agresión rusa, también a Ucrania, y ha pedido que se fortalezca la capacidad de vigilancia en la región del Sahel Central. La situación de los niños en esos nuevos contextos, como en todos los países mencionados en el informe, debe recibir toda la atención del Consejo.

Debemos asegurarnos también de que en todos los lugares haya suficientes recursos humanos y financieros para el mecanismo de supervisión y presentación de informes sobre el terreno. Para ello, pedimos al Consejo que incluya disposiciones de protección de la infancia en todos los mandatos pertinentes, y a los Estados Miembros que asignen los recursos necesarios.

Suiza hace un llamamiento a todas las partes para que cumplan sus obligaciones en virtud del derecho internacional humanitario, el derecho de los derechos humanos y el derecho internacional de los refugiados. La aspiración de Graça Machel debe hacerse realidad. Como futuro miembro del Consejo de Seguridad, Suiza seguirá trabajando para garantizar la protección de todos los niños en los conflictos armados.

El Presidente (*habla en inglés*): Tiene ahora la palabra la representante del Uruguay.

Sra. González (Uruguay): En primer lugar, me gustaría agradecer a la Misión Permanente del Brasil por convocar este debate abierto y, especialmente, destacar la presencia del Viceministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Embajador Fernando Simas. Es muy grato para el Uruguay ver a un representante del Mercado Común del Sur presidir el Consejo de Seguridad. También quisiéramos dar las gracias a la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba de Potgieter. En el mismo sentido, saludamos a la Sra. Catherine Russell, del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), y también al representante Patrick Kumi de la organización no gubernamental Similar Ground, así como también sus valiosos aportes.

Saludamos, en primer lugar, el reporte de la Representante Especial del Secretario General, particularmente en lo referente a la necesidad de contar con una mayor rendición de cuentas y una aproximación holística de las tareas de desmovilización y reintegración a la sociedad.

El Uruguay, asimismo, se adhiere a las declaraciones de las intervenciones realizadas por Botswana, en nombre del Grupo de Amigos sobre la Responsabilidad de Proteger, y el Canadá, en nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, y, en este sentido, desea realizar unas reflexiones en su capacidad nacional.

Los niños, niñas y jóvenes son desproporcionadamente afectados por conflictos y atrocidades. Las graves violaciones contra niños y niñas, incluidos el reclutamiento, secuestro, asesinato, mutilación y violación u otras formas de violencia sexual, constituyen crímenes atroces, por lo que se hace cada vez más necesario fortalecer las capacidades de protección infantil y poner a los niños, niñas y jóvenes en el centro de los esfuerzos para la protección de la infancia y los derechos y las necesidades de los niños, que deben ser un aspecto central en todos los aspectos por la paz, incluyendo la mediación y la prevención de conflictos.

La impunidad que prevalece para las violaciones graves es inaceptable, por lo que urge adoptar leyes para una criminalización de las violaciones graves a nivel nacional, adoptar medidas nacionales de rendición de cuentas, reforzar la cooperación de los Estados Miembros con los mecanismos de rendición de cuentas internacionales, regionales y nacionales, y continuar trabajando en la prevención de las violaciones mediante un compromiso estratégico y planes de prevención concretos para mitigar el efecto de la violencia sobre los niños.

Asimismo, me gustaría subrayar la necesidad de que los Estados Miembros y las organizaciones regionales refuercen las capacidades de protección de los niños y se comprometan con las Naciones Unidas a este respecto, fortaleciendo las asociaciones regionales sobre los niños y los conflictos armados, específicamente entre la Representante Especial y las organizaciones regionales y subregionales.

La importancia que el Uruguay le asigna al programa sobre los niños en los conflictos armados se vincula con su compromiso histórico con el respeto y la promoción de los derechos del niño, al igual que su larga trayectoria en participación en las operaciones de paz de las Naciones Unidas y el cumplimiento de tareas de protección de civiles, inclusive la protección infantil.

En ese sentido, reafirmando lo expresado, el Uruguay fue uno de los países impulsores de la creación del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados en 2015, y actualmente coordina las actividades de grupo conjuntamente con Bélgica.

A comienzos de 2020, el Uruguay aprobó la política de protección infantil para el personal desplegado en las operaciones de paz, siendo el primer país del sistema de mantenimiento de la paz que cuenta con una política específica de protección infantil en situaciones de conflicto. Mi país contó con el apoyo y la colaboración del Reino Unido, el UNICEF y Keeping Children Safe para la elaboración de la mencionada política.

Quisiera, por otro lado, destacar el lanzamiento, a cargo de Ministerio de Defensa Nacional, en noviembre de 2021, de la Guía nacional para instructores en protección infantil en el ámbito de las Misiones de Paz, la cual incluye capítulos referidos a la capacitación, prevención, detección, protección de los derechos de las víctimas, elaboración de informes e investigación entre personal previo al despliegue.

Es destacable que la Escuela Nacional de Operaciones de Paz se encuentra capacitada para incluir cursos en problemáticas relacionadas con la protección

infantil y civil en conflictos armados y, a través de ello, posicionar a nuestro país como un centro regional de formación, capacitación y entrenamiento.

En ese sentido, para culminar mi intervención, el Uruguay vuelve a hacer un llamado a los Estados que aún no lo hayan hecho a que adopten los protocolos pertinentes sobre la protección de los niños, incluidos los Principios de París, los Principios de Vancouver y la Declaración sobre Escuelas Seguras, y queda a entera disposición de las Naciones Unidas y de la membresía para compartir sus experiencias nacionales en la temática y para continuar trabajando estrechamente para avanzar en esta agenda y, por supuesto, con el compromiso con esta Presidencia.

El Presidente: Tiene ahora la palabra el representante del Ecuador.

Sr. Montalvo Sosa (Ecuador): Agradezco al Brasil por la organización de este debate abierto y destaco las intervenciones de la Representante Especial del Secretario General para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, Virginia Gamba de Potgieter, así como de la Directora Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, Catherine Russell, y también el conmovedor testimonio del Sr. Patrick Kumi.

El Ecuador adhiere a la declaración formulada por el Canadá a nombre del Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados, e insta a la comunidad internacional a maximizar los esfuerzos tendientes a promover y proteger los derechos de la infancia en todos los contextos.

El informe del Secretario General António Guterres, que cubre el período comprendido entre enero y diciembre de 2021 (S/2022/493), vuelve a evidenciar que las niñas y niños en conflictos armados sufren constantemente violaciones graves a sus derechos, incluyendo violencia sexual, asesinatos, mutilaciones, secuestro y reclutamiento forzado, entre otras agresiones inadmisibles. Esto se puede evidenciar, por ejemplo, con los informes del Secretario General S/2022/397 y S/2022/46, que denotan que las niñas desplazadas que viven en condiciones de confinamiento son más vulnerables a la violencia sexual. La comunidad internacional y el Consejo de Seguridad deben poner especial atención a estas particularidades.

Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, además de sus tres Protocolos

Facultativos, el Ecuador promueve una arquitectura internacional sólida de protección de los derechos de la infancia en todo ámbito, incluyendo en conflictos armados, sin distinción de nacionalidad, etnia, género o cualquier otra condición.

Más aún, mi país, el Ecuador, está comprometido a continuar brindando una especial atención a la promoción y protección de los derechos de los niños en condición de movilidad humana, pues, ante la dificultad de cruzar las fronteras de manera segura, ordenada y regular, muchos niños que huyen de zonas de conflicto o violencia se ven expuestos a redes criminales de trata y tráfico.

Subrayo las crecientes necesidades educativas de los niños refugiados y desplazados, sobre lo que urge adoptar acciones concretas para la protección de las escuelas, del personal educativo y de los alumnos, de acuerdo con el derecho internacional y el derecho internacional humanitario, así como proscribir el uso de espacios educativos para fines militares.

Todo esto demanda de una respuesta coordinada de las Naciones Unidas, en que el Consejo tiene un rol central, incluyendo el seguimiento e implementación de las 13 resoluciones sobre los niños y conflictos armados, que resalta el informe del Secretario General.

No debe escatimarse esfuerzo en la liberación de secuestrados y reclutados, lo que debe ser acompañado por medidas adecuadas de reintegración en sus comunidades, como se ha destacado también en el transcurso de esta sesión.

Finalmente, el Ecuador ha expresado que la protección de los niños en conflicto armado será una prioridad durante la representación que ejercerá en el Consejo en el período 2023-2024, pues considera que la comunidad internacional tiene el deber colectivo de robustecer los esfuerzos para aliviar el sufrimiento de más de 400 millones de niños afectados por conflictos armados en todo el mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Todavía no han hecho uso de la palabra varios oradores que están inscritos en la lista de la sesión de hoy. Habida cuenta de lo avanzado de la hora, tengo la intención, con el beneplácito de los miembros del Consejo, de suspender la sesión hasta las 15.00 horas.

Se suspende la sesión a las 13.10 horas.